



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL CON
CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.**

1ª convocatoria: 27 de julio de 2023 a las 17:00

2ª convocatoria: 31 de julio de 2023 a las 17:00

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/11	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de julio de 2023

Señores asistentes. -

Sr. Alcalde-Presidente. - D. Genaro Orta Pérez

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Dª ANA MARÍA VIEIRA CONTRERAS	SÍ
D. EMILIANO CABOT DÍAZ	SÍ
D. FRANCISCO BORJA RUÍZ-CASTIZO MIRABENT	SÍ
D. FRANCISCO ZAMUDIO MEDERO	SÍ
D. GERARDO DAMIÁN RAMOS TIERRA	SÍ
Dª ISABEL LÓPEZ DIAZ	SÍ
Dª ISABEL MARÍA MARTÍNEZ CEADA	SÍ
D. JERÓNIMO JESÚS SOSA SOSA	SÍ
D. JOSÉ ALEJANDRO PÉREZ BOA	SÍ
D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ	SÍ
D. JOSÉ PÉREZ CANTO	SÍ





D. MANUEL MORÓN LÓPEZ	SÍ
D ^a MARÍA BOTELLO LUIS	SÍ
D ^a MARÍA CARMEN BELTRÁN GARCÍA	SÍ
D ^a MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ SUÁREZ	SÍ
D ^a MARÍA LUISA GARCÍA OROPESA	SÍ
D. TOMÁS ABREU LÓPEZ	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: D ^a Antonia Grao Faneca y D. Carlos Guarch León	

Secretaría

D^a MARÍA DOLORES MUÑOZ MENA

En el Salón de Plenos, siendo las 17:00, del día 27 de julio de 2023, se reúnen los señores reseñados arriba, dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, para celebrar sesión ordinaria del mismo al que han sido debidamente convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Genaro Orta Pérez y actúa como Secretaría D^a María Dolores Muñoz Mena, También asiste la Interventora Acctal. D^a María Tórtola Delgado.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior

No se presentan.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el día 24 de abril de 2023 con el número 924 hasta el día 17 de julio de 2023 con el número 1817.

PUNTO SEGUNDO: Toma de posesión de la Concejala Electa D^a Montserrat Márquez Cristóbal.

No se procede al acto de toma de posesión al no comparecer en el salón de plenos, la Sra. concejala electa, habiendo sido previamente notificada.

PUNTO TERCERO: Aprobar, si procede, la creación del sistema interno de información del Ayuntamiento de Isla Cristina de acuerdo con la Ley 2/2023 de 20 de





febrero.

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir: Este tema lo comentamos en la Comisión Informativa.

Sabéis que en el marco de la normativa europea tenemos que aprobar el sistema de información interno del Ayuntamiento de acuerdo a la ley 2/2023 de 20 de febrero.

Como ha explicado bien la Sra. Secretaria, tendríamos que habilitar un canal interno de información, designar a un responsable del sistema para que desarrolle sus funciones de manera independiente y autónoma y que actúe con la debida diligencia y aprobar el procedimiento de la gestión de informaciones que se han comentado en esta moción.

En este caso, no todas las denuncias van dirigidas a denuncias que sean graves o muy graves y que impliquen quebranto económico para la hacienda pública y para la seguridad social.

En la pasada legislatura también se aprobó desde este Ayuntamiento el Plan Anti fraude como requisito exigido en los fondos europeos.

Da comienzo a las intervenciones el Sr. Portavoz perteneciente al Grupo Municipal Independiente de La Figuereta, D. José Pérez Canto, comentando: Muchas gracias, Sr. Alcalde.

No hay mucho que decir de esta propuesta. Es una obligación tener o habilitar este canal interno de información y denuncias. Estamos obligados, es una norma estatal. Desde junio se nos dieron tres meses y lo estamos aprobando.

Nada más.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Portavoz perteneciente al Grupo Municipal Popular, D. Emiliano Cabot Díaz, para decir: Muchas gracias, Sr. Alcalde.

En principio, nos parece muy sano que exista esta normativa aunque tenga que ser obligatoria. Nos parece que todo este tipo de herramientas y de recursos que tenga la administración, el ciudadano, el trabajador, el funcionario público, son muy positivos para el funcionamiento de este ente, en este caso del Ayuntamiento de Isla Cristina.

Sí nos gustaría que se dé la publicidad necesaria de esta norma para que todos los trabajadores tengan real conocimiento de los trámites y los itinerarios que tienen que hacer para poder elevar cualquier tipo de denuncia.

Por lo demás nos parece correcto.

El Sr. Portavoz perteneciente al Grupo Municipal de Andalucía x Sí, D. Francisco Zamudio Medero, toma la palabra para decir: Primero, gracias Sr. Alcalde. Aprovechar para dar las buenas tardes a todos los componentes del Pleno como siempre hago al principio de la sesión, al público que nos acompaña y al que nos sigue a través de los medios.

Dicho esto, creo que el tema está bastante explicitado.

Yo, que soy mucho más viejo que los que formáis la Corporación, que te cuesta mucho llegar también a esto, pues me recuerda un poco a las películas en blanco y negro americana donde había la brigada de asuntos internos, donde estaban también los testigos protegidos. Eso ya es muy antiguo.

Es hora de que llegue desde Europa a todos los rincones, en este caso, de España, y a





todos los rincones en Europa, porque es una directriz europea de forzoso cumplimiento en todos los países de la Comunidad Económica Europea. Luego, no es de Isla Cristina, es de los más de 8.000 pueblos, que componen el estado español, y de todos los pueblos que componen Europa.

A veces lamento que hay directrices de la Comunidad Económica Europea que sí que se siguen y además tienen un carácter vinculante para los estados miembros cuando tienen un perfil económico.

Porque aquí no se puede denunciar a través del canal cualquier cosa. Solo se puede denunciar cuestiones que tengan que ver con que intervenga en el mercado europeo, que intervenga en finanzas europeas, en proyectos que subvencionan desde Europa, en definitiva, todo el tema económico.

Me parece muy bien y estoy absolutamente de acuerdo con lo que los Sres. Portavoces hasta ahora, tanto el Sr. Alcalde como los dos Portavoces que han intervenido, pero sinceramente lamento mucho que las medidas, que son directrices obligatorias para los países miembros de Europa, vengan mucho cuando tienen ese perfil y ese tacto económico, cuando en la vida política tocamos muchísimas más cosas, no solamente la economía.

Y, nada más, bienvenida la brigada de asuntos internos, coloquialmente como le llamaré yo, al Ayuntamiento de Isla Cristina y a todos los Ayuntamientos de España.

Seguidamente, el Sr. Portavoz correspondiente al Grupo Municipal Socialista, D. Gerardo D. Ramos Tierra, toma la palabra para comentar: Muchas gracias, Sr. Alcalde. También quiero aprovechar para saludar a todos los oyentes de los medios de comunicación.

Únicamente reiterar las palabras, las opiniones del resto de miembros de la Corporación, que, inmersos en todos estos proyectos europeos, es un sistema de fiscalización que es exigente y a la misma vez es tranquilizador porque nos da la certeza de que hay un canal de seguimiento y que asegura que todo funcione como debe de funcionar.

Explicó la Sra. Secretaria en Comisión Informativa todos los detalles y los aspectos que recoge. Como designar también a la persona que se va a hacer cargo de este canal y la formación, como ha comentado el Sr. Cabot, de los trabajadores y demás para que tengan conocimiento exacto de cómo parecer y actuar.

Y finalizado el debate de la moción, se procede a realizar la votación de la que está transcrita a continuación:

La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre las infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, incorpora al Derecho Español la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019, con un doble objetivo, proteger a los informantes de infracciones penales o administrativas graves o muy graves del Derecho de la Unión y de nuestro ordenamiento jurídico y establecer las normas mínimas de los canales de información.

La norma estatal básica impone a todas las entidades que formen parte del sector público, incluidas las entidades que integran la Administración Local, la obligación de contar con un Sistema Interno de Información en un plazo de tres meses, a partir de la entrada en vigor de esta Ley, esto es, a partir del 13 de junio de 2023.

La implantación de un Sistema Interno de Información en el Ayuntamiento de Isla Cristina, debe cumplir los requisitos establecidos en el art. 5.2 de la Ley 2/2023 y, en todo caso, conlleva:

- 1.- La habilitación de un canal interno de información donde recibir las informaciones





o denuncias que deben permitir realizar comunicaciones por escrito o verbalmente y contar con un libro-registro de las informaciones recibidas y de las investigaciones internas realizadas. También permitirá la presentación de comunicaciones anónimas y debe cumplir los requisitos establecidos en el art. 7 de la Ley 2/2023.

2.- Designar un responsable del Sistema. Este responsable podrá ser persona física o un órgano colegiado, y su nombramiento y cese corresponde al órgano de gobierno de cada Entidad, debiendo notificarse a la Autoridad Independiente de Protección del Informante, A.A.I., u órgano competente de la Junta de Andalucía. Debe desarrollar sus funciones de manera independiente y autónoma y actuar con la debida diligencia.

3.- Aprobar el procedimiento de gestión de las informaciones con el contenido mínimo y principios previstos en el art. 9 de la Ley 2/2023. la información, el registro de informaciones, el responsable del Sistema y el procedimiento de gestión de las informaciones.

La propuesta ha sido sometida a consulta de los representantes de los empleados y empleadas del Ayuntamiento.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente celebrada el día 24 de julio de 2023.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Socialista, Andalucía por Sí, del Partido Popular e Independientes la Figuereta), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

Primero. - Crear el Sistema Interno de Información del Ayuntamiento de Isla Cristina con sujeción a los requisitos establecidos en el art. 5.2 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, que comprende el canal para la recepción de la información, el registro de informaciones, el Responsable del Sistema y el procedimiento de gestión de las informaciones.

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, las denuncias que se presenten han de hacer referencia a cualesquiera acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el art. 2.1 a) de la citada Ley 2/2023, de 20 de febrero, así como aquellas acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave, entendiéndose comprendidas todas aquellas infracciones penales o administrativas graves o muy graves que impliquen quebranto económico para la Hacienda Pública y para la Seguridad Social.

Tercero. - Por el Área de Nuevas Tecnologías se habilitará el canal interno de información del Ayuntamiento de Isla Cristina con sujeción a lo requerido en el art. 7 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero. La información se podrá realizar a través de los siguientes medios:

- Por correo postal.
- Por correo electrónico
- De forma presencial, previa cita.
- Por vía telefónica De forma telemática a través de la web municipal.

Se deberá publicar en la página de inicio de la web municipal información clara y accesible sobre el canal interno y los principios esenciales del procedimiento de gestión, en una sección separada y fácilmente identificable.

Cuarto. - Designar Responsable del Sistema al titular del Servicio de Recursos Humanos. Desarrollará sus funciones de forma independiente y autónoma respecto de los órganos del Ayuntamiento de Isla Cristina, no pudiendo recibir instrucciones de ningún tipo en su ejercicio. Será responsable de la tramitación diligente del procedimiento de gestión de





informaciones.

Quinto. - Aprobar el procedimiento de gestión de las informaciones recibidas en el Ayuntamiento de Isla Cristina que se une como Anexo, con doce artículos, que responde al contenido mínimo y principios establecidos en el art 9.2 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

Sexto. - Los miembros de la Corporación, Áreas y Servicios Municipales y el resto del personal municipal deben colaborar en la instrucción de los procedimientos y en las actuaciones de investigación.

Séptimo. - El Ayuntamiento de Isla Cristina garantizará la formación a su personal en materia de ética pública, integridad y buenas prácticas administrativas.

Octavo. - Notificar el presente acuerdo a la Autoridad Independiente de Protección del Informante, a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma, así como a los distintos servicios del Ayuntamiento de Isla Cristina y a los representantes legales del personal municipal.

PUNTO CUARTO: Aprobar, si procede, II Plan Local de la Infancia y la Adolescencia de Isla Cristina.

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

El Sr. Ramos Tierra interviene, diciendo: En esta moción venimos a dar cumplimiento de un requerimiento que nos hace UNICEF.

En 2018 solicitamos la adhesión al sello, digamos, a la catalogación de Ciudad Amiga de la Infancia, que la tenemos que gestionar a través de UNICEF.

Entonces, los requisitos que nos planteaban, además de pasar por la aprobación a través del Pleno Municipal, era desarrollar un plan en el que englobará una serie de medidas, de actividades y de un trabajo con los menores que cumplieran con los cinco pilares fundamentales, que son en los que se basa UNICEF.

Una vez pasados estos cuatro años se plantea la fecha de renovación del mismo, y ahora nos plantean una plataforma para subir los ítems haciendo un análisis de todas las medidas, de todas las actuaciones que se han hecho con los menores de la localidad, de qué manera o a qué nivel hemos implantado estos pilares fundamentales en las políticas locales.

El martes pasado precisamente estuvo la Sra. Mónica, coordinadora a nivel andaluz de UNICEF, y estuvo haciendo una vista previa a lo que era el plan y a todas las acciones que hemos realizado; y lo consideró como excelente.

Digamos que es un sello que ellos nos plantean, y nosotros, que somos autoexigentes con lo que estamos haciendo, siempre estamos abiertos a mejoras y aportaciones de los niños y niñas.

En la durabilidad de estos cuatro años del plan hay siempre cambios de la Corporación Infantil. Entonces, cada niño y niña que viene, cada grupo de niños y niñas, pueden plantear una medida nueva que lógicamente se va incorporando a este plan.

Es un plan vivo, un plan abierto, en el que tenemos que inicialmente crear una base para ejecutar, pero siempre estamos abiertos a cualquier otra historia.

A parte de lo que ven en el plan, hay muchísimas cosas que se realizan. Lo que pasa es que nos tenemos que centrar en estos cinco pilares fundamentales que tiene UNICEF, que es por ejemplo: el derecho a ser escuchado.

Aquí planteamos los cuadros que pueden ver en el plan, todas las Delegaciones del Ayuntamiento en las que se implican, número de niños participantes y en más detalle lo que





son las medidas.

El otro pilar es el derecho a ser niño y niña, derecho a acceder a derechos básicos, derecho a ser valorado, respetado, tratado justamente y derecho a vivir en unos entornos limpios y seguros.

Como podréis recordar en las reuniones que hemos hecho con la jornada de trabajo y participación ciudadana en la Agenda Urbana, se ha trabajado mucho con los niños, se les ha puesto voz a sus propuestas y también las hemos escuchado y asimilado en las políticas locales.

Se ha hablado mucho siempre de los planes de todo. Pero estos planes nos abren muchas puertas a muchas subvenciones, muchas líneas de ayuda, y además a la difusión, que desde Isla Cristina, por qué no decirlo, nos tenemos que sentir orgullosos de ello, se trabaja muy bien con la infancia. Los niños y niñas de aquí son muy participativos. También con el área de Educación tenemos una relación muy estrecha. Somos referentes a nivel andaluz y en unos casos a nivel nacional.

Estamos trabajando en ello y cualquier aportación que nos llega a la Delegación de Infancia estamos dispuestos a asimilarla como nuestra.

Seguidamente, haciendo uso de su primera intervención, toma la palabra el Sr. Pérez Canto, para decir: nosotros estamos totalmente de acuerdo con el Plan Local de Infancia.

Es importantísimo cuidar a los/las menores, el que los/las menores tengan una participación activa dentro de lo que es toda la vida municipal, podríamos decir también.

Nosotros tenemos el Consejo Local de Infancia, el CLIA, y hacen muchos actos. Sé, de primera mano que, lo que hacen es pedir, lo que pedimos todos los ciudadanos, y ellos también piden en base a su edad.

Entonces nosotros, debemos intentar en lo máximo que podamos participar con ellos, hacerles participar y que tengamos unos/unas menores, una infancia y una adolescencia que esté más integrada dentro de lo que es toda la vida social y política del pueblo.

El Sr. Cabot Díaz interviene a continuación para comentar: En primer lugar queremos felicitar al compañero por la iniciativa que tuvo en su momento de adherirse a este plan, porque nos parece un acierto importante, y todo lo que sea en beneficio de la infancia y de la adolescencia, no lo olvidemos, es bienvenido.

Dar la enhorabuena y dar las gracias al Sr. Ramos también, que no tuvimos ocasión pero que nos invitó a poder ir al servicio para poder conocer más este plan desde cerca, ya que en la Comisión Informativa no tuvimos ocasión de poderlo leer ni ver. Y, lamentamos eso, no haber podido colaborar u opinar en la Comisión Informativa. Entonces nos gustaría dar unas pequeñas pinceladas.

A nosotros nos parece, como hemos dicho, muy acertado. Entendemos que los técnicos han hecho un gran trabajo, pero hay algunas cosas que a nosotros nos gustaría que este plan contemplara, como por ejemplo el tema de la alimentación. Creemos que es una cosa fundamental hoy en día y que está derivando en muchos problemas de salud; así como también, contemplara el tema de la Salud Mental, que desde hace algunos años para acá estamos sufriendo y viendo, el otro día en una reunión con la Delegación de Salud, que también nos lo manifestaba, que en la adolescencia está habiendo muchísimos casos de salud, y creo que es una cosa que desde este plan se podría contemplar.

Este plan también habla de la adolescencia, y concretamente esta ley, en el artículo 31, reconoce que el niño tiene derecho al descanso, al esparcimiento, a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y las artes; y me gustaría que esto se llevara a cabo de mejor manera.





Es decir, aquí abrimos un centro de juventud con muchas carencias, en un sitio donde no debería de estar, y enfocado, a nuestro juicio, mal. Y nosotros pensamos que un centro de juventud no puede estar en un ambigü de un teatro y tiene que estar en un sitio independiente donde se les ofrezcan servicios de asesoramiento, donde tengan espacios para desarrollar actividades culturales... y no lo que se hizo en ese momento. Así que, me gustaría que este plan lo contemplara.

Aprovechamos para invitar a la Concejalía de Juventud a que le dé un empujón al tema del centro juvenil porque creemos que es necesario.

Hasta aquí mi primera intervención.

El Sr. Ramos Tierra toma la palabra a continuación para indicar: He querido dejar claro el concepto del plan.

Nosotros entendemos que hay cosas que a nivel local tendríamos que plantear si lo hacemos de una manera o lo hacemos de otra.

A través de la Delegación de Infancia se trabajan muchas cuestiones con los/las menores, no entrando en si las instalaciones son una de las preferentes y otra sería la idónea. La idea es más general: el trabajo que realizamos con los niños, la manera de concienciación que se hace con ellos... Por ejemplo, con Educación, el tema de la concienciación ambiental y otro tipo de cuestiones.

A través de los derechos del niño y dela niña sí que podemos ver que hay muchas cosas que hay que mejorar lógicamente o que nos gustaría que fueran de otra perspectiva. Ahora mismo la perspectiva que planteamos es esa.

Lo que sí quiero dejar patentes que esto, digamos, es una consideración que nos tiene que dar UNICEF. Nosotros podemos ser muy auto críticos, pero es el que nos concede el sello en función de la política o de la manera de trabajar con los menores. Es como un sello de calidad, para que lo entendamos.

Nosotros somos auto exigentes con lo que hacemos en el día a día. El que haya muchas cosas que mejorar o que haríamos de otra manera a nivel local, eso es otra cuestión. Pero a lo que me vengo a referir es lo que tenemos planteado en nuestras políticas a nivel de instalaciones.

Lo fundamental del plan es otra perspectiva. Por eso me hubiera gustado que hubiéramos podido compartir para haberle explicado con más amplitud.

Respecto al tema de la alimentación, a parte de lo que he comentado antes, hay muchas cosas que no están explicadas o detalladas aquí, pero que podéis ver que se trabajan con los niños el tema de la buena alimentación, las buenas prácticas, los desayunos saludables con Educación, y que se hacen muchas medidas como con el tema medioambiental.

El tema de la salud mental, ya que ha nombrado a la Consejería, es un tema bastante importante porque, si nos ponemos a ver el número de suicidios de adolescentes a través de la pandemia y demás, es un dato preocupante.

Es una de las cuestiones que sí me gustaría trasladarle directamente a la Delegación para que hiciera una propuesta importante en la mejora de la salud mental, no solo con los adolescentes, también con las demás personas Pero de una manera firme, hablar con la Delegación y apostar por el refuerzo de una unidad de salud mental pediátrica y tirando a la adolescencia también, que son temas que sí que habría que ir tratando de manera potente.

Nosotros también, del plan local, lo que estamos intentando es introducir en nuestra política local acciones que mejoren la vida de los menores. Después, lógicamente, los medios, las circunstancias o la disposición que tengamos o con el planteamiento que tengamos cada uno de nosotros puede ser distinto.





Por eso me gustaría compartir con vosotros, cuando tuvieran la oportunidad, para explicar un poquito más el concepto del plan local y el trabajo que se hace a través de la Delegación.

No iba a intervenir en la segunda, pero bueno, dice el Sr. Pérez Canto al tomar la palabra en su segundo turno de intervención.

Todos sabemos que es súper importante cuidar al menor, cuidar la infancia y la adolescencia. Como ha dicho el Sr. Cabot, una parte importante es la salud y la salud mental sobre todo también.

Vemos día a día lo que es el bullying, todo lo que los niños y niñas sufren, que lo sufren en silencio. Los mayores ni nos enteramos de lo que realmente pasa por sus cabecitas.

Aunque una parte de la información para ello podían estar englobado dentro de esto, lo veo más como participación, como lo que se está haciendo con el CLIA. Me parece una idea perfecta.

Entonces, aunque sí que es importante dar información, más es dar información como he dicho sobre todo de salud.

También quería decir que en el mismo plan viene que su elaboración ha sido un esfuerzo muy importante por todas las personas que han formado parte de él; por lo que quiero felicitarlos por ello.

Continúa el Sr. Cabot Díaz con las intervenciones, para decir: Igual no me he explicado bien, pero yo sí he entendido perfectamente a que se dedica o a qué va dirigido el plan que presentamos hoy, que tiene como objetivo promover la implicación del convenio sobre los derechos del niño.

En los derechos del niño, que no estoy haciendo una crítica, a parte de lo que enumera en este plan, existen más. Y, le quiero decir que, igual que se han incluido esos planes, a nosotros nos gustaría, y vuelvo a felicitar por su plan, que estuvieran ese tipo de iniciativas que recoge igualmente como que los niños tienen derechos: los estados parte tomarán medidas apropiadas incluidas en las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a los niños; que creo que es una cosa que en Isla Cristina, como en tantos otros pueblos, está presente, y podría estar.

Creo que es una medida también la de proteger. Es muy idílico y está muy bien, como decía el Sr. Ramos, dar voz a los niños. Pero creo que la mayor protección que se le puede dar a los niños es proteger los derechos que afectan a la declaración de UNICEF de los derechos del niño y de la niña. Es proteger ese punto.

Hasta ahí nada más, estamos de acuerdo con este plan y solamente queríamos hacer esa aportación.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Zamudio Medero para decir: Como otros compañeros de Corporación, estábamos aquí gobernando cuando comenzó el primer Plan de Infancia y Adolescencia en el 2018.

Creo que no hay nadie, no por el hecho de ser Concejal, que en general, que no esté de acuerdo con que el derecho de los niños se respete. Hay alguno y alguna que no merece el nombre, que sabemos puntualmente que son los que no lo respetan. Pero la verdad es que esto estuvo enfocado fundamentalmente a la participación de los niños a tener derecho en la vida municipal. En la vida municipal iba enfocado.

Y es cierto, porque a veces se habla con absoluta sinceridad, que algunos creyeron más en ese proyecto y otros menos. Recuerdo que la labor, si no me equivoco, era una compañera





que ya no es Concejal, Dña. Laura Pichardo, y da la coincidencia además de unas circunstancias personales con la primera Alcaldesa de la Infancia, y que se miraba aquello cómo, dónde va a ir esto.

La verdad es que ahí hay una labor en los colegios importantísima a la hora de elección de los que componen de la Corporación de la infancia, y cada vez los niños y niñas, los representantes, empezaron a participar.

Pero a mí me ha sorprendido muchísimo, en esta segunda Corporación, el hecho de que en la Agenda Local 2030 nos obligaba a que los niños tuvieran una participación, ya no el Consejo de la Infancia sino la propia agenda, que hacía que los niños tenían que participar, y nos sorprendió, que los políticos hicimos grupos diferentes y nos distribuimos en habitáculos diferentes del Ayuntamiento, y nos sorprendió lo que ha dicho el Sr. Pérez Canto, que lo que piden ellos es lo que ellos sienten conforme a su formación y desde su punto de vista de la necesidad que ven.

Precisamente, aunque entiendo que el Pisuerga pasa por Valladolid, el Sr. Cabot ha aprovechado este tema para hablar de temas en el que todo el mundo estamos de acuerdo en que hay que cuidar la alimentación, que hay que cuidar el tema de la salud mental... que, como bien ha girado el Sr. Ramos, a nombrado un colectivo que está muy sensible con el tema de los suicidios. Porque hace poco, todos los grupos creo que visitamos una asociación aquí en Isla que planteaba el gran problema que tiene la falta de preparación para atender personas que intentan quitarse la vida.

Pero creo que es diferente, que en el Ayuntamiento hace ya muchísimos años que las actuaciones son transversales y no son de la competencia de la Delegación que corresponda, sino las acciones municipales son transversales y tenemos que participar todos.

Entonces claro, hablar de la infancia puede sacar cualquier cosa: desde Educación, desde los Servicios Generales por el hábitat en el que se desenvuelven, desde Medio Ambiente por ser fundamental para vivir mejor, y cualquier otra Delegación.

He apuntado porque también el Pisuerga pasa por Valladolid y he tirado más para mi grupo, para los andalucistas, pero lo mismo he podido tirar para los socialistas, que estamos en el mismo gobierno.

No creo que sea tu intención, pero me quedo más con el enfoque que ha hecho sinceramente el Sr. Ramos. Y no porque estemos en el mismo Equipo de Gobierno, sino que se pueden abrir las puertas a la transversalidad de todas las Delegaciones y con la participación también de la oposición, que siempre es buenísimo para que nos aporte ideas. Porque, en definitiva, es mejorar los derechos de los niños y de la adolescencia, que también es doble. Es mejorar el futuro de nuestro pueblo y en eso hemos coincidido todos.

Hace muy poco tiempo, creo que dos meses, no todo era en Isla Cristina merece más, Isla Cristina mejorable e Isla Cristina todo es mejor.

Pero, mire, me gusta el Pleno de hoy, en este punto por ejemplo, porque se reconoce que hay cosas bien hechas. Por ejemplo, esta.

No estaba todo tan mal hecho en Isla Cristina. En el 2018, mire que prontito, sale un tema donde se reconoce, y que reconoce también la oposición, que fue bueno el primer Plan de la Infancia. Eso me gusta, no perdemos el tiempo, algo bueno hacemos de vez en cuando.

Únicamente, reiterarme un poco en lo mismo, dice el Sr. Ramos Tierra al intervenir. El plan realmente lo que hace es que nos pongamos las pilas, nos pongamos a trabajar para mejorar los aspectos, que lógicamente siempre hay cosas que mejorar o cambiar como he dicho antes.

Respecto al tema de la prevención sobre los adolescentes, como anécdota, voy a





indicar, era la primera intervención que hice, que el Portavoz de Ciudadanos me preguntó también por el tema de la prevención porque hay veces no hay mucha información sobre lo que se hace. La intervención creo que era sobre la memoria de todas las actividades que se hicieron, y como anécdota, todos los compañeros me lo recuerdan porque fue una intervención bastante larga.

Hay muchas cosas que se hacen, muchas medidas, pero lo que pasa es que hay veces que no se comunican o no se dan a conocer todas en sí porque son muy concretas y con unos colectivos... Pero que se hace un trabajo que sí me gustaría que compartiéramos para que pudiéramos ver toda la dimensión que tiene todo el trabajo que hacemos con los niños.

Esto empezó como una cosa, como he dicho antes, muy idílica. Pero el trabajo día a día con los niños y ver como los niños van creciendo en la participación de los temas importantes de la localidad es estimulante y lleva a superarte y a poner todos los medios a su disposición.

Finaliza el Sr. Alcalde con las intervenciones para decir: Esto de hablar el último, normalmente hace que te quedes sin palabras para decir o repites lo mismo que se ha dicho en alguna ocasión por parte de alguno de los Portavoces que han hablado.

Pero sí me gustaría ahondar en dos cosas. Este segundo plan no solamente es fundamental, es vital, sino que además el primer plan ha hecho que creamos no solamente nosotros sino también la infancia y la adolescencia, porque la participación realmente ha sido bastante buena y bastante activa y en eso hasta momentos en el que nos han sacado los colores, que está muy bien.

Una de las cosas fundamentales de la infancia y de la adolescencia es precisamente que no piensan en dinero, piensan en acciones.

Normalmente, en el 99% de las ocasiones, no sé si recordáis la última vez que se hizo aquí el Pleno en base a la Agenda Urbana. No hubo ninguna petición económica y les daba igual lo que costaran. Eso es lo bonito y lo bueno.

Pero también me quedo con una de las cosas que ha dicho el Sr. Zamudio que creo que es fundamental, que es el trabajo transversal.

Cuando empezó este primer plan se trabajaba en la infancia y en la adolescencia. Sería decir que Educación no tiene un trabajo tremendo con los institutos, colegios, con los padres, con las madres, etcétera. No sería justo decir que Salud no está implicada, porque de hecho los programas de alimentación, garantía también alimentaria... Hay muchísimos programas y muchísimas acciones que se organizan desde Juventud, desde Deportes, desde todas las áreas.

Esto, un poco, ha venido a decir de todas esas cosas que hacíamos o que hacemos o en las que creemos, además de dar participación activa a los más pequeños.

Afortunadamente es así y creo que no ha habido nadie, ningún partido político, que no haya incorporado dentro de su programa temas que estén relacionados con la juventud.

También es verdad que, aprovechando que pasa el Pisuerga por Valladolid, en esta legislatura se ha hecho un esfuerzo importante por buscar un sitio a Juventud, que quizás no sea el mejor, pero sí es cierto que antes no existía ninguno.

Existía un local bajo el anfiteatro donde allí se centraba, poco más o menos, el tema del área de juventud. Quisimos hacer un esfuerzo importante, hacer una gran obra para que estuviera allí el área de Juventud, pero arquitectónicamente era imposible.

Y, claro, había que buscar una solución. Se buscó una solución, aunque quizás no sea la ideal, pero evidentemente es una solución. Por lo menos este funcionaba bastante bien gracias al empeño del equipo del Concejal de la legislatura anterior.

Evidentemente tenemos que seguir insistiendo en buscar espacios, en buscar recursos, en buscar, en definitiva, espacios y dinero para que la política en materia de juventud y en





materia de adolescencia sea cada vez mejor.

Pero también debemos hacer insistencia en aquellas administraciones que son las competentes y que son las que tienen que poner las medidas en marcha, y no trasladarla como siempre al ámbito local, que somos los que menos recursos económicos tenemos, pero los que más cercanos tenemos los problemas de los ciudadanos, llámese salud mental, llámese otras medidas adicionales, ayudas a la familia con problemas, tema de drogas, que también tenemos aquí un centro provincial. Pero quizás también habría que hacer más medidas dirigidas a los más pequeños.

En definitiva, lo que se busca es que con este plan, con lo que ya el Ayuntamiento hace con cada área y con el esfuerzo y la petición al resto de administraciones, al final podamos tener una política en materia de juventud y adolescencia lo mejor posible.

Si UNICEF dice que cumplimos y que cumplimos bien, creo que ya es un éxito para todas aquellas personas que hacen un trabajo enorme porque esto salga hacia delante.

Ojalá que con la participación y la aportación que estamos haciendo todos los grupos esto cada vez se enriquezca un poco más y que podamos tener al final el mejor de los pueblos y el mejor de los municipios en todas las materias pero en este caso en la materia de juventud y adolescencia.

Acabado el debate, se procede a la votación de la moción que está transcrita a continuación:

El 20 de Noviembre de 2009, Naciones Unidas aprobaba la Convención sobre los Derechos del Niño. Desde ese Día, todos los niños y niñas de nuestro país han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su llegada al mundo.

El papel de los Ayuntamientos para que la sociedad sea más justa e inclusiva es fundamental. El ejemplo a seguir por la sociedad lo debe marcar nuestro Ayuntamiento, que es la institución más cercana a los ciudadanos y ciudadanas. Es nuestra responsabilidad emprender acciones y políticas que lleven a nuestra vida diaria la Convención sobre los Derechos del Niño.

El derecho del niño/a a expresar su opinión, a ser escuchado y a que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones (art. 12, CDN) es un trabajo que no ha hecho más que empezar. Se trata de una labor en la que deben participar todos los miembros de nuestra sociedad y, especialmente, los propios jóvenes.

La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, liderada por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), ratificada por nuestro país en 1990, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

El fomento de la participación infantil y adolescente hará que nuestras comunidades avancen hacia un futuro más sostenible, humano e inclusivo, en el que a todos y a todas se nos tenga en cuenta. Bajo este prisma se ha desarrollado el plan de infancia para Isla Cristina, de manera que en los próximos años nuestros niños y niñas sean una parte importante de los retos que nuestra ciudad tiene que hacer frente en los próximos años, desde una perspectiva flexible, integradora y adaptada a nuestra realidad.

El Pleno Municipal aprobó la presentación de la solicitud de Candidato como Ciudad Amiga de la Infancia el 2 de abril de 2018.

Considerando que dentro de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria de aplicación por parte de UNICEF España, para el otorgamiento del reconocimiento es imprescindible contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas representadas en el Pleno Municipal para el II Plan Local de Infancia y Adolescencia.



Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el Pleno es el órgano competente, en virtud del artículo 22.2) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente celebrada el día veinticuatro de julio de dos mil veintitrés.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Socialista, Andalucía por Sí, del Partido Popular e Independientes la Figuereta) lo que supone la mayoría absoluta lega, se acuerda:

PRIMERO. - Aprobar el II PLAN LOCAL DE INFANCIA y ADOLESCENCIA de Isla Cristina (2023 – 2027).

SEGUNDO. - Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean precisos en ejecución del presente acuerdo.

PUNTO QUINTO: Aprobar, si procede, la conformidad de la participación en el Plan de Puntos Limpios de Andalucía.

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

En primer lugar toma la palabra el Sr. Zamudio Medero, diciendo: Desde hace bastante tiempo en este Ayuntamiento somos conscientes de que probablemente un punto limpio bien ubicado en el término de Isla Cristina podría aliviar ciertas situaciones que se dan, sobre todo de voluminosos, a lo largo de las diferentes calles del municipio, hasta que se procede por la empresa correspondiente a la retirada de los mismos, que a veces da una imagen que no es la deseable.

Siendo consciente también que hay unos horarios para la recogida, un servicio de recogida, y que muchos vecinos, no todos, no hacen el depósito de todo esto: comercios, negocios, ciudadanos en particular; lo hacen cuando creen conveniente ellos.

La verdad es que nosotros hemos tenido, entre comillas, un intento de punto limpio en varias ubicaciones del municipio, que además lo conocéis perfectamente, pero no dan resultado.

Todos los estudios que hay sobre los puntos limpios te dicen, no lo decimos nosotros, que los puntos limpios que están dando resultado son los que está ubicados precisamente en todo lo contrario que era la tendencia hasta ahora.

Era buscar una zona cercana del municipio pero a las afueras, para que nos entendamos, sea detrás del cementerio, sea en el polígono industrial que tenemos a la entrada del municipio, etcétera.

Sin embargo, todos los expertos, para que un punto limpio funcione tiene que ser en un punto muy fácil, que sea además muy accesible, que sea sencillo llevar ese frigorífico ya en desuso, esa lavadora en desuso, esos cartones o lo que sea.

Dando vueltas, nosotros siempre hemos negociado. Lógicamente, con quién hemos hablado es con GIAHSA. no es una coincidencia el que lo traigamos ahora porque ahora hayan cambiado los dirigentes con los cuales hemos negociado hasta ahora, que estamos convencidos que los nuevos harán también como los anteriores, porque es una empresa y como tal empresa,





aunque es pública hasta ahora, no sé mañana, pues lo hará lo mejor posible. Estamos muy expectantes con la nueva GIAHSA, nueva desde el punto de vista del gobierno, que la gobiernan ahora otros signos políticos, por la labor que va a llevar a cabo en los muchos municipios que les corresponde.

Pero sí hemos estado también pendientes a la vez de la legislación, y ha salido el PPLA, que no es ni más ni menos la palabrita, que es el Plan de Puntos Limpios de Andalucía. Pues el PPLA da la oportunidad en todos los municipios de Andalucía, que no tienen punto limpio, de acogerse a esta orden y poder tener uno.

Lo que traemos al Pleno es acogernos a esa orden, y que todos estamos de acuerdo en que Isla Cristina necesita un punto limpio en condiciones y tiene que ser un punto limpio centrado. Otra cosa es que estemos de acuerdo en la ubicación o no ubicación del punto limpio.

La ubicación tiene que ser una parcela que tenga más de 1500 metros cuadrados y tiene que ser de equipamiento. Por lo tanto no podemos buscar la que queramos nosotros. Se abre el mapa de Isla Cristina y se busca en esa centralidad qué es lo que tenemos.

El equipo técnico nos propone y el político aceptamos una parcela, que al principio, si no termina uno de hablar puede pasar lo que a mí, que cuando me nombraron primero la parcela esta, yo dije; ¿Cómo?, ¿cómo en una zona residencial, turística, una gran avenida con hotel, vamos a meter el punto limpio? Es la parcela que está entre el Mercadona y el equipamiento deportivo, que es municipal, y que tiene más de 1.500 metros y que es céntrica. Eso sí que lo reúne.

Pero cuando me dicen: Oye, que el punto limpio es tener una entrada con una recepción que recibe lo que el ciudadano lleva, o lo que los servicios municipales tendrán que recoger hasta que el ciudadano se mentalice, pero que es cercano. En muchos municipios que vamos por ahí de viaje y municipios importantes tienen hasta una carretilla, digamos, donde recogen los voluminosos si no lo lleva al ciudadano, y lo llevan al punto limpio.

No va a haber olores ahí. Además va a ir dispuesto en determinada forma. Y digo yo: disponga como lo disponga, lo primero, no puede haber un impacto visual negativo en un sitio turístico; por tanto hablamos de un punto limpio cerrado, no en el perímetro sino cerrado también el techo.

Lo que hay es que diseñar una nave en la parte que hay que cubrir visualmente, no en la recepción, que habrá, me imagino, una especie de garita en la habrá un empleado público donde diga: pues esto va aquí o al fondo o va allí o lo distribuye.

Una vez que esté depositado ese frigorífico, lavadora, ventilador o lo que sea, por no poner otro ejemplo, está tapado, y lo que el ciudadano va a ver en una zona turística es un edificio que tiene visualmente el menor impacto negativo y que tenga un impacto normal como puede tenerlo cualquier otro edificio.

A mi grupo, al Equipo de Gobierno que hemos debatido esto y además hemos hablado incluso del tema con otros miembros de la Corporación, si tenemos una parcela que es de equipamiento, si tenemos una parcela que reúne las condiciones, si tenemos la posibilidad de una subvención de 432.000 €, que es la máxima, si tenemos la posibilidad de ser consciente que no haríamos allí nada como no sea sin impacto negativo visual, evidentemente sin impacto tampoco de olores y de otro tema negativo, que eso es un edificio más, por qué no .

Vamos a intentar solucionar un problema que tiene Isla Cristina y que no se soluciona como no sea, y en eso están de acuerdo todos los expertos, en un sitio neurálgico, en un sitio central.

Por todo esto, el Equipo de Gobierno va a decir que sí, vamos a acogernos a la subvención, vamos a ofertar esa parcela; pero tengan la seguridad que si la solución es un habitáculo que no sea de estas características, que tenga impacto negativo visual o impacto





negativo por olores o cualquier otro impacto negativo, jamás se haría en esa parcela del Mercadona. No somos tan ilusos, pero si somos lo suficientemente responsables como para pretender dar respuesta a un problema que tiene el municipio que, con el tiempo, después de muchos años se conseguirá que la gente lleve al punto limpio lo que tienen que llevar. Pero es una labor educativa y también de aplicación de las ordenanzas municipales.

Esa es mi primera intervención

El Sr. Pérez Canto es el siguiente en intervenir, comentando: El punto limpio en Isla Cristina ha sido siempre una necesidad y un problema y una demanda de todas las Corporaciones que han pasado por este Ayuntamiento.

Es necesario porque vemos constantemente cómo están muchas veces los contenedores con los voluminosos que dejamos todos los vecinos, nos incluimos todos, y da muy mala imagen. Siempre tenemos que estar llamando: mire, este contenedor está todo lleno, a ver si puede pasar por aquí; porque siempre hemos tenido también antes un horario, un horario que ninguno cumplía, siempre contenedores llenos, sigue pasando todavía, que hay veces que están incluso semanas.

Todo el mundo lo sabe y todos sabemos que es un problema que no se soluciona, que no se termina de solucionar y siempre tenemos por medio la palabra suciedad en Isla Cristina.

A nosotros sí nos gustaría tener un punto limpio y esta oportunidad que nos da la Junta de Andalucía con los fondos europeos es lo mejor. Espero que no la desaprovechemos.

Nosotros vemos un problema. En la intervención del Sr. Zamudio, ha intentado justificar el sitio y lo ha intentado poniendo parches, digamos, porque supongo que ya sabrá que la única negativa que se va a encontrar con el punto limpio es la ubicación que aquí se quiere poner.

En Comisión Informativa se dijo que es un sitio turístico, residencial, y aunque quiera, como dice el Sr. Zamudio que no va a tener impacto negativo visual, sí que va a tener impacto negativo visual. Eso tendrá ahí siempre impacto negativo visual aunque se ponga muy bonita la fachada, aunque esté tapado, porque ahí va a haber un trasiego también entrando y saliendo voluminosos y van a entrar todo tipo de vehículos llevando voluminosos. No solo es lo que es el edificio en sí sino es el trasiego, es el trabajo de esa actividad, el trabajo con los residuos.

Aunque ya digo que es una demanda que todas las Corporaciones que han pasado por este Ayuntamiento han estado peleando, han estado buscando el punto limpio ideal, esta vez tenemos los fondos y al Ayuntamiento no le cuesta nada y lo tenemos que hacer. Nuestro grupo lo único que ve es el sitio.

A ver si se puede buscar otra alternativa, porque sí que tiene impacto negativo visual. No sé cómo que dicen que no tiene impacto negativo visual. Es una zona turística, es una zona residencial, es una zona que antes no tenía mucho más trasiego de personas, pero está Mercadona al lado, está El Batel, también al lado está el hotel, al lado está el Parque Central. Entonces, a nosotros, no nos parece el sitio idóneo.

Hasta ahí mi primera intervención.

Continúa con las intervenciones el Sr. Cabot Díaz, para decir: Nosotros, en nuestro programa llevamos también el punto limpio como supongo que, igual que pasaba con la infancia y la juventud, son cosas de las que estamos de acuerdo, pero creo que aquí hay muchos matices.

Primero, queremos dejar una cosa clara. Ahora no hay nada que obligue al punto limpio a este punto limpio. Es decir, nosotros podíamos haber tenido un punto limpio desde hace mucho tiempo. Es decir, la urgencia de ahora es porque hay una subvención, pero la





carencia es de hace mucho tiempo y la estamos sufriendo.

Esto no es una subvención directa, es por concurrencia competitiva. Es decir, que si no nos la dan seguimos teniendo la necesidad de tener un punto limpio. No es decir que si perdemos esta subvención no podemos tener punto limpio. Es una necesidad nos den la subvención o no. De eso no nos tiene que caber ninguna duda.

Evidentemente, como ha dicho el compañero del PIF, nosotros tampoco estamos de acuerdo con la ubicación. Usted nos dice que no tiene ningún impacto visual ni acústico ni de olores. En Comisión Informativa la arquitecta municipal estuvo explicándolo y no nos detalló en ningún momento si ese centro era cerrado o si es descubierto. Entiendo que tendrá que tener unas dimensiones de una nave industrial. Es decir, no creo que sea un edificio de una planta, y si es abierto producirá ruidos... no ha quedado nada claro cómo sería.

Y evidentemente, no quiero ser reiterativo, pero es que está en una zona de parque, una zona deportiva, hotelera, con colegio, instituto, residencial... No creo que sea el mejor lugar para poner un punto limpio.

Ahí se almacenan residuos de todo tipo. ¿Vamos a generar otro problema más en la zona con lo que estamos padeciendo? ¿Vamos a generar otro problema más? Creo que hay otras ubicaciones y otras posibilidades.

No sé qué pensará el Equipo de Gobierno o la Concejala de Turismo de que, si estamos luchando por el turismo, tenemos zonas residenciales donde quieran venir, en un verano tan especial como este y tan crítico que está sufriendo la hostelería y el turismo en general en Isla Cristina, que la propuesta que vayamos a dar a los isleños en el mes de julio sea que le vamos a poner en un punto limpio en una de las zonas más turísticas de Isla Cristina. No sé qué pensarán.

Tampoco sé qué pensará el empresario que tiene un negocio tapado por una valla en el Paseo de las Flores, que ha montado uno nuevo, que es de los pocos emprendedores que hay en Isla Cristina, que ha montado un negocio nuevo detrás de Mercadona, y le digamos que le vamos a meter un punto limpio delante de su negocio, en una plaza que tiene muchos locales comerciales cerrados que pueden desarrollarse, y que eso va a generar riqueza para Isla Cristina.

En principio esta es nuestra primera intervención y estamos de acuerdo con el Concejal del PIF, de que no es el lugar más adecuado para poner un punto limpio.

Seguidamente es el Sr. Zamudio Medero el que interviene para indicar: cada uno para intervenir puede apelar a los argumentarios que crea conveniente, pero no a lo que no ha dicho el ponente.

He dicho claramente que este equipo de gobierno, si hubiera impacto visual, acústico o de olores, no lo haríamos nunca ahí. Lo he dicho y lo repito otra vez para que lo escuche todo el mundo.

He dicho que esa parcela, que a mí en principio tampoco me gusta ese sitio, pero que entiendo que hace falta y entendemos el Equipo de Gobierno por los estudios que nos han enseñado desde hace tiempo, que tiene que ser en un sitio muy céntrico, en un sitio neurálgico, y entendemos que pudiera ser esa parcela pero con los elementos correctores que haga falta.

Primero, que el proyecto sea cerrado; segundo, que por fuera no se sepa. A ver si se van a creer ustedes que estamos diciendo de poner una chatarrería de las antiguas: Vamos a poner una chatarrería al lado del Mercadona.

Hombre, estamos en el 2023. Hay un montón de elementos disuasorios para que una chatarrería no sea de las antigua como cuando yo vivía, donde nací, en la Barrio Nuevo, y al lado de mi casa tuve una chatarrería toda mi vida y tampoco me pasó nada. Pero ya en el 2023





se apela a otras cosas.

Pero lo que decía de argumentario el Sr. Cabot es muy demagógico. Empieza a ser usted ya demagógico en el primer Pleno o el segundo. Empieza usted a soltar un discurso del turismo ahora mismo y le va a regalar usted, le va a decir ahora, que vamos a poner un punto limpio.

Vamos, como que el punto limpio, aunque nos concedieran la subvención, aunque hiciéramos un proyecto con todas estas medidas correctoras, lo fuéramos a ver este verano.

Mire usted, a lo mejor, cuando esté listo el punto limpio, que creo que sería mejor al contrario, pues, a lo mejor pasa un tiempo y es un verano mejor, que este verano estoy de acuerdo con usted de que, a pesar de que hay mucha ocupación, los negocios se están quejando en la parte económica.

No voy a decir más nada. Estoy diciendo dos cosas claras. Una, que el punto limpio no es una chatarrería en el 2023, que tiene que ser un edificio cerrado con medidas correctoras para el ruido, para los olores y para todo, y si hay posibilidades se hará. Y si no hay posibilidades de eso pues no somos tan bellacos como para, en el 2023 y en verano, darle a usted argumentos para que usted se luzca.

Vamos a decir un punto limpio y somos unos tontos porque todos nosotros no tenemos coeficiente mental y entonces vamos a ponerlo al lado del Mercadona y vamos a poner ahí olores, ruidos y abierto, a cielo abierto como la mina de Río Tinto.

Creo que nos consideran poco, sinceramente. Creo que consideran poco a esta parte de la mesa. Creo que nos considera bastante poco, y lo sé además a ciencia cierta, que por lo menos alguna parte, y otras no sé, que habéis estado a punto de ser socios.

A nosotros muy poco nos considera, pero vamos, tan tontos no somos para hacer una mina a cielo abierto con una chatarrería de las antiguas al lado del Mercadona, que costó muchísimo hacer esa avenida y costó muchísimo hacer esos hoteles, y eso se hizo estando este incauto de Alcalde, no estando otros.

Qué quiere que más le diga, Sr. Emiliano. Que me parece muy bien que usted diga que no, no es su responsabilidad. Lo que sí, me falta algo. Me falta que se pringue por su pueblo. Diga usted otro sitio, diga usted la alternativa y: no, tenemos otra alternativa. Dígalo porque a lo mejor es mejor que la nuestra y nosotros cambiamos. A ver, es por el pueblo por lo que estamos aquí.

Diga usted esas maravillosas ubicaciones que son mejores que la del Mercadona. Sinceramente se lo estoy diciendo. Haga usted pueblo, haga usted la política que usted vende. Y no: eso no me gusta y tenemos otras mejores.

Por lo menos el señor representante del PIF no ha dicho: tengo otras mejores. Porque además sé que las ha estado buscando cuando ha estado gobernando y tampoco la ha encontrado.

Claro que el punto limpio hace falta hace mucho tiempo en Isla Cristina y lo hemos estado gestionando. ¿No ha escuchado esa parte?

Lo hemos estado esperando con GIAHSA y no dio fruto. Esperemos, ahora que GIAHSA la gobierna otros partidos políticos, de respuesta Isla Cristina. Estoy deseando ver la nueva GIAHSA. Lo digo de corazón.

Esa es la posición del Equipo de Gobierno. El Sr. Alcalde la ratificará, dirá lo que crea conveniente. Pero también nos gustaría a nosotros que ese sitio fuera para otra cosa. Pero es que resulta que hace falta un punto limpio y todos los estudios nos dice que el punto limpio tiene que ser céntrico, en los centros de las ciudades, sino no sirve, no funciona.

Iniciando la segunda ronda de intervención, el Sr. Pérez Canto toma la palabra para





comentar: Una chatarrería. Ahora vamos a cambiar el punto limpio por una chatarrería.

A ver, en primer lugar, Sr. Zamudio, en su intervención desde el principio ya estaba poniendo el parche porque intuía, que le íbamos a decir no al sitio. Ha empezado a explicar y toda la intervención ha sido de la justificación del sitio. Por algo sería.

Alternativa, nosotros no hemos estudiado alternativas. Sí que la estudiamos, como usted dice, no solo nosotros sino todas las Corporaciones como también dije anteriormente, pero sí que había, creo yo que sí, que había alternativas.

Cuando estuvo aquí en Comisión Informativa la técnica, dijo que había alternativa, no dijo cuáles eran pero sí que dijo que había alternativas. Esas alternativas se pueden estudiar. Pues ahí tal vez tenemos otras alternativas mejor que esta.

Sigo insistiendo en que impacto negativo sí que va a tener cuando se vea transportando, que habrá quien venga mejor equipado y habrá quien venga peor, porque de aquí, de Isla Cristina, me espero a gente con carretilla llevando la lavadora; ese trasiego de residuos es impacto visual negativo quiera usted o no.

Desde nuestro punto de vista, no es una zona adecuada. El que digan los expertos que tiene que ser en el centro o no sé qué, no lo sé. No he visto tampoco esos estudios y a lo mejor se lo ha sacado usted de la manga. Ya lo tenían en su intervención preparada.

Decimos que sí, que tenemos que aprovechar esta oportunidad que nos da estos fondos europeos porque necesitamos ese punto limpio, pero no vemos el lugar escogido.

Prosigue con la siguiente intervención el Sr. Cabot Díaz, para decir: No vengo a hacer demagogia, Sr. Zamudio, aunque se rían sus compañeros, no vengo a hacer demagogia. Vengo a aportar lo que podamos y venimos a trabajar.

Desde el primer momento, lo hemos dicho. Todavía no hemos dicho que no a nada que hayan traído ustedes aquí. A nada.

Pero permítanos, al menos, que podamos discrepar. Si a discrepar ustedes le llaman hacer demagogia, o hablar de los problemas que tienen los ciudadanos, como los que podemos generar, como los que tienen en estos momentos, en mi opinión, no es demagogia.

Nos dice usted que tiene informes de que los puntos limpios tienen que estar en el centro, no estoy de acuerdo con ellos. No he visto nunca ninguno. Lo que sí he visto es que prácticamente en ningún sitio está en el centro.

Después usted llama centro de Isla Cristina a la zona de Mercadona, y todo el mundo sabemos que desde La Punta al Mercadona hay lo mismo que desde la Gran Vía al Polígono Industrial del otro lado del puente. Es lo mismo.

Es que, para llevar una lavadora, hay que ir en coche. Por muy céntrico que esté, usted tiene que montar la lavadora en un coche o en un carrillo de mano, como dice el compañero Sr. Pérez Canto. Pero no, porque esté más cerca, usted va a llevar la lavadora en brazos. Si tenemos que coger un coche, lo normal es que eso esté en un sitio industrial, en una zona de suelo industrial, y no en una zona turística.

Entiendo que usted tiene la buena fe de que eso no produzca ni olores ni ruidos ni nada, pero aquí, en este documento que nos trae no nos garantiza nada de eso.

La arquitecta estuvo aquí y cuando le preguntamos si estaba cerrado se hundió de hombros porque no sabía si era cubierto o no.

Este documento que nos trae aquí es para que nosotros aprobemos el lugar donde se va a hacer. Y si usted cree que nosotros estamos haciendo demagogia o venimos a otra cosa que no sea a colaborar pues está equivocado.

Cuando nos dice que lo que tenemos que hacer es trabajar y mojarnos y traer un sitio, nosotros traemos un sitio. Nosotros sí hemos pensado y lo hemos trabajado acertada o





erradamente, pero lo hemos trabajado porque se puede trabajar desde la oposición también, no con las mismas herramientas, que nos faltan, y estamos convencidos que las tendremos a nuestra disposición en breve, pero no ahora mismo con la mismas herramientas que el Equipo de Gobierno, pero lo podemos trabajar.

Entonces, nosotros pensamos que estos 1500 metros que pide y de los que hablamos no son indispensables para conseguir la subvención sino que puntúan. No son indispensables esos 1500 metros. Esto lo que hace es aumentar la concurrencia competitiva que tenga nuestra opción.

Entonces ahí abrimos un abanico de opciones y existe detrás de la nave de Servicios Generales una nave grande con una parcela atrás de uso viario que está vacía, donde sirve de aparcamiento a talleres de la zona, donde se podría trabajar.

Es más, de esto tenemos de plazo hasta el día 7 de agosto para presentarlo, para aprobarlo, y por nuestra parte estamos dispuestos a sentarnos tanto el Sr. Ruíz-Castizo como yo con el equipo e intentar trabajar por buscar otra ubicación y saquemos adelante esta subvención y este punto limpio, pero no en esa zona.

Por nuestra parte, si es posible reubicarlo y trabajar hasta el día 7 para que esto se puede cambiar de sitio, tendrá nuestro sí, y trabajaremos, porque no le quepa duda de que venimos a trabajar y no a hablar. ¿De acuerdo?

Quédese con eso, que venimos a trabajar. Nos tendrán siempre, se lo dijimos en el pleno de investidura. Nos tendrán siempre a su disposición. ¿De acuerdo?

Sr. Pérez Canto, aunque nos conocemos hace mucho tiempo, entre las facultades de que usted me puede atribuir a mí, esto de adivinatorio hasta ahora nunca he tenido dotes adivinatorios, dice el Sr. Zamudio Medero al tomar la palabra.

Por lo tanto, que intuía, y como yo intuía... usted ha dicho textualmente: como el Sr. Zamudio intuía lo que iba a preguntar en lo que no íbamos a estar de acuerdo... Yo no intuía nada.

Lamentablemente, porque me encontraba mal no pude venir a Comisión Informativa, y tampoco vi el debate de la Comisión Informativa.

Alternativas, este Ayuntamiento ha tenido siempre una, que además es magnífica. Y ¿por qué no se ha hecho? Porque decían que no era efectivo.

Mire, la depuradora de Isla Cristina de toda la vida, que como usted sabe, toda la red de saneamiento se ha llevado entera ahora hasta la Edar de La Antilla. Tenía previsto GIAHSA con el Ayuntamiento desde hace muchísimo tiempo, no sé si usted ha estudiado el proyecto, hacer ahí un magnífico punto limpio. Es decir, recogerlo el Ayuntamiento como un punto limpio y además lo hacía entero GIAHSA.

Pero uno de los motivos, no soy estudioso del tema, fuera de micrófono dije: estudié derecho, no he estudiado otra cosa, para saber el estudio pormenorizado del por qué la gente no acude con el coche, sin el coche o con la carretilla o con el camioncillo o lo lleva a rastra con una cuerda, y no lleva la lavadora o el frigorífico a los puntos limpios cuando no está centrado en un municipio.

Eso es lo que te dicen, que no funcionan los puntos limpios que estén en la periferia de lo que es la centralidad de un municipio.

¿Qué hay un libro blanco de esto? No sé. ¿Qué hay 20 libros, que hay 4? No lo sé. Está Google en el que hablan de todo, hasta que no sabe de nada. Seguro que hay artículos de eso.

Nosotros aquí, en Isla Cristina, no hay que inventarse, y usted lo conoce. ¿No había una especie de punto limpio donde ha dicho el Sr. Cabot en el otro lado del puente, cerca del





Polígono Industrial, e iba la gente y dejaban todo? Pues no ha actuado veces como un punto limpio. ¿No se ha actuado como punto limpio detrás del cementerio?

Pero lo que decimos es que se ve eso, que la gente no utiliza un punto limpio, lo que utilizan son sitios determinados del municipio donde, saltándose las ordenanzas y saltándose todo, depositan alegremente o tristemente todo lo que pueden.

Porque nosotros lógicamente, nos creéis tan, he dicho antes la palabra tonto, que creo que está mal empleada, pero ¿os creéis que nosotros somos ahora tan ilusos de decir: bueno, pues vamos a ponerlo aquí al lado del Mercadona? Es que nos insisten en que, si queremos que funcione, en un sitio céntrico.

Lo lógico es, que los que tengamos responsabilidad, digamos: oye, no nos vaya a meter usted una chatarrería moderna.

Mire usted, para hacerlo ahí tiene que ser que el impacto medioambiental no exista y sea negativo, que desde el punto visual tampoco sea negativo, que de los ruidos tampoco sea negativo. ¿Se puede o no se puede? Si no se puede, el voto mío va a ser no y lo he dicho en el Equipo de Gobierno.

Todos estamos convencidos de que hay una fórmula de intentar, ver si nos dan la subvención, un proyecto que más o menos se pueda defender eso.

Que no, lleva usted razón, pues con mi voto no va a contar el Equipo de Gobierno, pero tampoco creo que vaya a contar con otros votos del Equipo de Gobierno porque no somos ni más malos ni más buenos, somos un Equipo de Gobierno.

D. Emiliano, cuando le he dicho a usted lo de demagogo es porque nunca me ha gustado a mí, usted es libre de actuar como usted crea conveniente, y se puede ser demagogo porque tampoco pasa nada, pero a mí nunca me ha gustado, que estemos hablando de una cosa que creo que estamos todo el mundo intentando buscar cuál es la solución mejor para una necesidad que hay en el municipio y que usted de pronto empiece a decir: dígame usted al empresario que en estos momentos estaba ya, o no sé qué, y que va a ponerle usted ahí - parece que se le va a poner este verano - y encima le vamos a poner un punto limpio a Isla Cristina para que venga menos turismo.

Eso a mí no me gusta, y como no me gusta entiendo que es demagogia, y demagogia no es atribuirle nada. Es que a veces aquí hay una sensibilidad en la piel que con el tiempo también hay que ir curtiendo. Mientras no haya insultos personales políticamente, no creo que a usted le haya molestado tanto que le diga que usted es demagogo.

Que usted viene a trabajar, no lo he puesto nunca en duda. No lo he puesto nunca en duda. Jamás lo he puesto en duda. Creo que todos lo que estamos aquí, trabajemos mejor o peor, con mejores o peores resultados, venimos a trabajar en el lugar que no hayan puesto las urnas, pero venimos a trabajar.

No estuve en la Comisión Informativa. A lo mejor estoy fuera de juego y usted en la Comisión Informativa dijo lo del polígono industrial, que la parcela podía tener menos de 1500 metros, porque solamente no es condición "sine qua non" sino es que es puntuable a 90 puntos, creo que es.

Y lo del polígono, como no le había dicho usted en el debate, yo le eché en falta eso. Una persona que quiere colaborar, que viene a trabajar, que se guarde un as en la manga y que no lo dice... Creo que usted le habrá dicho por sí mismo y no porque le haya provocado decir un sitio. No creo ¿no?

Sr. Cabot, no creo que le haya provocado para que usted diga un lugar alternativo al Mercadona. Pero, si por casualidad hubiera colaborado en algo, se lo agradezco muchísimo.

Pues nada, esto es lo que le puedo decir. No le voy a decir más nada desde el convencimiento de que el Equipo de Gobierno, que somos 11, ninguno de los 11, porque hemos





hablado este tema, estamos dispuestos a que el punto limpio, por mucha necesidad de que sea céntrico, por mucha necesidad que tenga el municipio, si no reúne las condiciones que hemos dicho: acústicas, de olores y todo lo que hemos dicho, vayamos a hacerlo en un sitio tan turístico y neurálgico que costó mucho hacerlo a mucha gente, a muchos técnicos, a muchos políticos y a muchos trabajadores.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, comentando: El punto limpio no es de esta legislatura. Se ha comentado en numerosas ocasiones.

El punto limpio no es exclusivamente para que el vecino pueda acercarse con más o menos facilidad o al polígono Industrial o detrás de cementerio.

El punto limpio precisamente no estaba ubicado en ninguno de estos sitios porque cuando hemos solicitado a la administración competente que nos diera el visto bueno por un problema que tiene Isla Cristina de que somos un pueblo de un kilómetro y medio por uno de ancho y que no hay parcelas que sean realmente efectivas en las cercanías de Isla Cristina, siempre hemos tenido la negativa.

Aquí entra la Ley Forestal, entra la Ley de Residuos, entra la Ley de Costas, entran un montón de administraciones y leyes que impiden, no digo que impidan ya, sino que no facilitan el que podamos tener un punto limpio en una zona razonable, en lo que entendemos nosotros como razonable, porque lo razonable sería que estuviera en el polígono industrial, porque lo razonable sería que estuviera detrás del cementerio, que hay una zona, una calva, bastante importante y que tiene prácticamente las medidas que tiene esta parcela que estamos diciendo, y porque precisamente esta parcela nosotros no habíamos pensado nunca en ella porque entendíamos lo que puede entender cualquier persona, que puede tener una dificultad.

Pero, qué está ocurriendo, que además de que seguimos con la negativa, y que lo hemos tenido hasta hace muy poco tiempo, la última vez fue para solicitar el punto limpio, y si no recuerdo mal, Sr. López, para el tema de una zona para tener animales de transferencia, como para poder coger los animales que estaban sueltos, dejarlos en un espacio y que la Diputación pudiera venir, y la negativa fue tajante y absoluta.

¿Qué ocurre? Que tenemos que cumplir unas normas. Esa es la diferencia de estar en la oposición a estar en el Equipo de Gobierno, y es que tenemos además la obligación de cumplir las normas y cumplirlas en los plazos que nos exigen porque aquí todo es normativa y todo esto es para mañana. Aquí ahora tenemos que tener 17.000 controles para el tema de los fondos europeos, tenemos que tener un punto limpio ya, pero las circunstancias de un municipio como el nuestro son complicadas.

Sé porque el Sr. Zamudio ha hecho la defensa esa al principio, porque el Sr. Zamudio no cree sea el mejor sitio. Entonces evidentemente tiene que decir que se tiene que garantizar, y es así, pero no ha estado diciendo nada que no haya dicho de antemano. La primera opción o respuesta es: no me parece. La segunda es: si va cerrado, si va ha tratado, si tiene todos los perejiles.

Porque ahora parece, que nadie se acuerda de que por ahí había, un poquito más allá, el punto limpio de recogida de la viaria y por ahí pasaban a diario. Nadie se acuerda que por ahí pasaban todos los días la maquinaria y venían los camiones. Nadie ha dicho absolutamente nada.

Nadie ha dicho que aquí en Isla Cristina se pueda llevar esto con un carrito. En Isla Cristina hay bicicleta que tienen bafle y nadie se extraña porque es la idiosincrasia de este pueblo.

¿Qué pasa? Que ahora el que alguien pueda llevar en un carrito - hombre, esperemos que no sea robado del Lidl ni de ningún sitio de esos y que no haga ruidos en los acerados





porque la ruedas sean de plástico- eso es lo más normal del mundo en cualquier sitio.

Entendemos que la zona es extraordinaria, es magnífica, es una zona en la que la parcela que estaba allí no la ha mirado nadie nunca porque esa parcela ha estado... y parece que ahora es el centro de convenciones que necesita este pueblo para salir de la crisis económica en la que estamos inmersos.

Porque también, de paso, con la crisis que estamos padeciendo, con el verano que estamos teniendo, no sé, realmente no tengo esa sensación, evidentemente, porque para hablar de un tema podemos entrar en otro, entramos en el Paseo de las Flores, en las obras... Y, evidentemente, también hay que decir que si hay alguien que está preocupado, además por supuesto de los dolientes directos que son los que están en ese lugar, los negocios, con los que se hablan y con los que se negocian y con los que se les explican, aunque parezca que no tienen información, este Ayuntamiento está muy preocupado porque los plazos se cumplan.

Por eso creo que cuando usted decía que no hay herramientas, las herramientas evidentemente las manejamos nosotros, que somos lo que estamos gestionando. Pero creo que también, al igual que usted dice, y lo refrendo, que usted todo lo que se ha traído y la buena voluntad de que todo se apruebe por mayoría, siendo bueno para el municipio, también se le ha dado siempre una buena respuesta por parte de esta administración.

Y las herramientas que usted ha solicitado, ha pedido, hasta la fecha entiendo que las ha tenido. Quizá la celeridad por estar dentro de la casa y por estar dentro del Equipo de Gobierno sean más rápidas, que en toda administración siempre hay un plazo prudencial para poder solicitar y que te den la información, que me consta que cuando se ha pedido se ha tenido.

¿Por qué no en la nave que está usted comentando, que es una nave que conocemos y que se hizo un proyecto para una determinada acción que después se vio claramente que no era posible porque era más caro los sistemas contra incendios, etcétera, etcétera, y se determinó que no fuera el lugar porque esa nave se está utilizando? Este Ayuntamiento hizo el intento de comprar dos naves más, porque si hay algo con lo que no cuenta este Ayuntamiento es con espacios, espacios que necesitamos para que los Servicios Generales, Limpieza y otros servicios generales que están instalados en aquel punto, necesitamos espacio porque estamos colmaditos y está Festejos y están todos.

Y, nos salió mal la jugada. Hicimos una apuesta y justo cuando ya teníamos el casi que sí apareció alguien que pujaría un poco más y nos quitó esa posibilidad.

Si tuviéramos suelo industrial evidentemente podríamos plantearlo, pero en ese suelo industrial, que por desgracia está prácticamente agotado y que además depende de Costas y de otras muchas vicisitudes que, a veces no son fáciles de explicar, pero que están ahí, y que el urbanismo es complicado y muchas veces no es tan fácil hacer lo que queremos, al final nos hemos decidido por una opción, que es evidente que tenemos que ganar, porque aquí no hay nada ganado.

Lo que hay es lo que hemos dicho de que vamos a hacer la apuesta porque podamos entrar en esa participación del PPLA, del Plan de Puntos Limpio de Andalucía, que tenemos que dar una alternativa, y que cuando GIAHSA, que es la que nos presenta también y nos empuja y nos anima, más que empujar, nos anima a que lo utilicemos y a que sea la parcela por las razones que ha dicho el Sr. Zamudio.

Porque la zona es ideal, porque es una zona céntrica, porque es una zona de fácil acceso, porque además cualquier vehículo, como accede al Mercadona, va a tener el mismo tránsito quizás, o menos porque también tenemos que visualizar un poco los 12 meses del año, porque es verdad que cuando hay un problema grave de muebles es en verano y el resto del año





no existe ese problema. Hay muebles en la calle pero no en el nivel en el que estamos hablando. Con lo cual, la incidencia en ese punto limpio no será la misma 10 meses en el año que esos dos meses de verano y se procurará evidentemente que sea la menor incidencia posible.

Creo que debemos apostar porque no podemos decir que no a una posibilidad que nos va a mejorar y nos va a aliviar muchísimo el tema de la recogida de voluminoso, que es evidente que es un sitio en el que tenemos que tener la máxima pulcritud a la hora de hacer el proyecto. El proyecto exclusivamente es máximo 450.000 euros, pero que si las condiciones, que es lo que se hablaba con GIAHSA, exigen un cerramiento, unas medidas correctoras de ruido y exigen cualquier otro tipo de medida, este Ayuntamiento las va a tomar porque es que no podemos permitirnos el lujo de hacer las cosas de otra manera.

Quizás no sea la mejor zona, pero es la mejor zona que tenemos en este momento y ojalá en el proceso podamos encontrar algo diferente, que lo dudo, porque si no sería decir que durante todos estos años no se ha buscado una alternativa, que se ha buscado por activa y por pasiva, no por este Ayuntamiento, no por esta Corporación ni por la anterior en la que yo he estado sino por todas las anteriores.

Y muchas veces creo que el espacio público, el espacio que nos rodea, la marisma, el pinar, además de protegerlo deberíamos de darle un uso razonable y responsable y, dentro de ese uso razonable y responsable, creo que debería de entrar también la utilización de esos espacios para que la gente lo pueda disfrutar pero también para que Isla Cristina tenga mejor servicio, y en este caso no se ha producido, por lo menos hasta la fecha. Esperemos que haya un cambio de normativa o un cambio de mentalidad.

Finalizado el debate de la moción se procede a la votación de la que está transcrita a continuación:

Con fecha 5 de junio de 2023 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Orden de 29 de mayo de 2023, de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (CSMAEA), por la que se aprueba el Plan de Puntos Limpios de Andalucía (Plan PPL-A) dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

La Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, ha ampliado la planificación local en materia de prevención y gestión de residuo para todas las entidades locales. Incluyendo, la adaptación de los puntos limpios municipales para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre RAEE, y para la recogida de los mismos en dichas instalaciones, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de estas (será de aplicación en **el plazo de dos años** desde la entrada en vigor de esta Ley). Y respecto a los RCDs, las entidades locales con el apoyo de la CSMAEA, fomentarán la adaptación y adecuación de los puntos limpios municipales, creando espacios destinados a la circularidad de ese tipo de residuos.

Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIREc 2030): incluye medidas de apoyo a la gestión de residuos municipales, como la dotación de infraestructuras necesarias.

Con el Decreto-ley 26/2021 se declararon de Interés General de la Comunidad Autónoma las actuaciones de la Consejería competente en materia de medio ambiente y sus entes instrumentales para la dotación de puntos limpios municipales, fijos o móviles, correspondientes a municipios de Andalucía de entre 5.000 y 50.000 habitantes, que no cuenten





con ningún punto limpio, financiadas con cargo al Fondo FEADER del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Estas actuaciones figuran dentro de su operación 7.4.1, cuya prórroga permite continuar ejecutando los fondos FEADER asignados al mismo hasta el 31 de diciembre de 2025.

Por todo ello, la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático, ha elaborado el Plan de Puntos Limpios de Andalucía (PPL-A) destinado a la redacción de **proyectos y a la construcción** de puntos limpios en el ámbito rural andaluz (municipios de menos de 50.000 habitantes).

Cuenta con un presupuesto total de 5,5 millones de euros (75% FEADER / 25% Junta de Andalucía). La cuantía máxima de cada actuación realizada será de **434.796 €** (incluye Redacción del proyecto, Ejecución de la obra (PEM), Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud).

Las actuaciones que desarrolla este Plan se destinan a la redacción de proyectos y a la construcción de puntos limpios por parte de la Junta de Andalucía, acondicionados para la recepción y acopio de aquellos residuos domésticos que, **aportados por particulares, no deban ser depositados en los contenedores situados en la vía pública**, y al mismo tiempo disminuir así su acumulación en vertedero. La implantación de esta recogida selectiva y separada es especialmente importante en los municipios, dónde dicha recogida tradicionalmente ha sido menos desarrollada.

La convocatoria será mediante un procedimiento de **comunicación de interés** para la participación de las entidades locales interesadas en el Plan. Se establecen criterios de valoración que permiten seleccionar y priorizar las instalaciones que la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul ejecutará a través de actuaciones propias.

La tipología de actuaciones sobre las que se operará vendrá definida por el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1) Las actuaciones incluidas en el Plan se dirigirán a zonas rurales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tal como se definen en el PDRA 2014-2022.
- 2) Se admitirá la presentación de una única comunicación de interés por parte de cada entidad solicitante.
- 3) La actuación deberá contar con un Informe de compatibilidad urbanística en la parcela propuesta.
- 4) Las entidades locales interesadas deben poner a disposición de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático para implantar la actuación parcelas de dimensiones superiores a 1.500m.
- 5) Los gastos o inversiones en bienes y servicios públicos de las actuaciones deberán ser mantenidos por la entidad adjudicada, funcionales y operativos, durante como mínimo 5 años desde la recepción de la instalación (conformidad a la recepción).
- 6) Las actuaciones, en su caso, deberán someterse al procedimiento de prevención y control ambiental que corresponda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Dicho trámite será solicitado por la la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático una vez publicada la Propuesta Definitiva de Resolución.

Las comunicaciones de interés se valorarán en función de unos criterios de valoración y ordenarán de mayor a menor puntuación para establecer un orden de preferencia a la hora de acometer las actuaciones correspondientes.





Actualmente nuestro municipio carece de punto limpio y la participación en este plan resulta una oportunidad para su consecución.

Los servicios técnicos municipales han analizado las posibles parcelas de titularidad municipal, mayores a 1.500 m², que pudieran ser urbanísticamente compatibles, que no tuvieran un destino prefijado, con características morfológicas, funcionales y de situación que la hicieran adecuadas para la instalación de un punto limpio y que reuniera la mayor puntuación posible dentro de los criterios de valoración establecidos en este Plan de Puntos Limpios.

La parcela sita en calle Juan Ramón Jiménez, s/n, de Isla Cristina, correspondiente a parte de la Manzana M.14.2 del Plan Parcial 4 “La Playa” del Plan General de Isla Cristina, con referencia catastral 9381403PB4198S0001ID cumple con estos requisitos y tendría una puntuación de 90 puntos sobre los 100 posibles, al tratarse de una parcela de equipamiento público de 1600 m², ubicada en el núcleo urbano, que dispone de suministros (agua y energía) y acceso al tráfico rodado.

Consta Informe de compatibilidad urbanística de la parcela en el expediente.

Se trata de una parcela que resulta hoy en día un sobrante de equipamiento público sin destino concreto y que, sin embargo, resulta ideal para un Punto Limpio, debiéndose tener en cuenta que es una actividad que no genera olores y que el impacto visual y posible ruido puede absorberse fácilmente cuidando la estética de la envolvente, cuestión que queda garantizada ya que la actividad ha de someterse a Calificación Ambiental.

Muchos han sido los puntos limpios que han fracasado por instalarse en una ubicación alejada de la población, garantizándose un mayor éxito aquellos ubicados en una posición centrada como es la parcela que nos ocupa, cercana a actividades con un gran flujo de vehículos y frecuencia de visitas por parte de los ciudadanos, como es el supermercado colindante, el parque y el equipamiento deportivo.

La instalación de un punto limpio no solo es de obligado cumplimiento, sino que permitirá una adecuada gestión de estos residuos y además mejorará la imagen de la ciudad que hasta el día de hoy nos tiene acostumbrados a visualizar contenedores desbordados de toda clase de residuos voluminosos y demás.

La participación en este Plan se realiza a través de una comunicación de interés de participación incluida en el anexo I del mismo, requiriendo entre otra documentación: *Acuerdo del Pleno de la entidad local o certificado de la persona titular de la secretaría de la entidad, que acredite la conformidad de la participación en el Plan por parte del Pleno, con referencia expresa a la parcela propuesta en la comunicación, y con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo.*

Se adjunta el Plan de Puntos Limpios de Andalucía a la Propuesta, para conocimiento del Pleno de las condiciones recogidas en el mismo, así como planimetría de la parcela propuesta.

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el Pleno es el órgano competente, en virtud del artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente celebrada el día veinticuatro de julio de dos mil veintitrés.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por once votos a favor (Grupos Municipales Socialista y Andalucía por Sí) y siete abstenciones (Grupos Municipales del





Partido Popular e Independientes la Figuereta), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO. - Manifiestar la conformidad de la participación en el Plan de Puntos Limpios de Andalucía aprobado por Orden de 29 de mayo de 2023, de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo, y cumplimentar la comunicación de interés recogida en el Anexo I de la citada orden, relativa a la parcela sita en calle Juan Ramón Jiménez, s/n de Isla Cristina, correspondiente a parte de la Manzana M.14.2 del Plan Parcial 4 “La Playa” del Plan General de Isla Cristina, con referencia catastral 9381403PB4198S0001ID.

SEGUNDO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento formule dicha comunicación, así como cuantos otros sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

PUNTO SEXTO: Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para aumentar la limpieza, la recogida de residuos y mejorar su resultado en la época de más afluencia turística. -

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

Interviene para la defensa de la Moción el ponente, Sr. Cabot Díaz, diciendo: es la primera que presentamos en esta legislatura, no viene a cubrir nada nuevo.

Nosotros detectamos y pensamos que es muy mejorable la limpieza en Isla Cristina y venimos a proponer una manera, que entendemos y por lo que hemos preguntado, que hasta ahora no existía. No venimos a descubrir nada, simplemente a intentar que adopten medidas para que la limpieza y la gestión de limpieza en Isla Cristina sea manifiestamente mejor.

Para luchar contra eso tenemos una ordenanza, que es la ordenanza municipal de higiene urbana. Esta ordenanza se sustenta sobre tres pilares, que son: la recogida de residuos sólidos urbanos delegada en GIAHSA, la limpieza viaria delegada en OHL y la labor inspectora policial que lleva el Ayuntamiento a través de la policía local.

Hablamos de estos tres sectores que deben de entenderse. Solo de esta manera se pueden poner en conocimiento al mismo tiempo los problemas que existen desde cada área de servicio.

En el Pleno Orgánico votamos numerosas comisiones y órganos de control donde nombramos representantes, en las que formamos parte muchos de nosotros, pero no existe ninguna que lleve un problema tan importante como es la limpieza en Isla Cristina.

Acabamos de aprobar el Plan de la Infancia, y si lo han leído detalladamente verán que también conlleva la creación de una comisión para el seguimiento del cumplimiento de todas las medidas que se toman en ese plan. Sin embargo, sobre la limpieza, no existe nada.

Confiamos en la gestión del Concejal o Concejala responsable que coordina, pero entendemos que la mejor manera para coordinar todo eso es sentar o reunir. Hoy en día no es





necesario sentarse en la misma mesa ni estar en el mismo lugar. Existe la tecnología suficiente y barata para que eso se pueda realizar. Pero se trata de sentar y reunir a todos los actores implicados porque así se trabaja mejor poniendo todos los conocimientos de cada uno sobre la mesa y no intercambiándolo uno a uno. Hay estudios también, Sr. Zamudio, que demuestran que la comunicación grupal es mucho mejor que la comunicación individual. Entonces creemos que eso es muy importante que se hagan en Isla Cristina.

En eso hemos basado en parte nuestra moción sobre la comisión de limpieza para Isla Cristina.

A continuación interviene el Sr. Pérez Canto para decir: Un problema que siempre tenemos en Isla Cristina y, mire, deriva del que acabamos de ver con el punto limpio.

Ahora, lo que siempre arrastramos: punto limpio, limpieza viaria... Es un problema que desde el Partido Independiente de La Figuereta siempre hemos denunciado, siempre hemos intentado llevar ideas para que se pudiese mejorar el servicio.

En mi primera intervención lo único que voy a hacer es esperar a escuchar la intervención de la Concejala para ver después cómo poder seguir los pasos.

Prosigue la Sra. Concejala perteneciente al Grupo Municipal de Andalucía x Sí, Dña. Isabel López Día, para comentar: Muy buenas tardes a todos. Esta es mi primera intervención en el plenario.

Son muchos los isleños que se preocupan por la limpieza en Isla Cristina, pero es verdad que hay gente que tenemos una preocupación efectiva. Efectiva digo porque desde esta Delegación, así lo comentaba en Comisión Informativa, se trabaja muchísimo. Sí que es verdad que como hay tantos agentes implicados es muy difícil si alguno de ellos incumple.

No estoy para nada de acuerdo que Isla Cristina esté sucia y que siempre se esté hablando por ahí, por parte de tantos ciudadanos que Isla Cristina está sucia. Isla Cristina lo que tiene son muchos comportamientos incívicos por parte de un sector de población, que sí que es verdad que es a la gente que habría que castigar.

Ojalá el problema que tiene Isla Cristina fuera crear una comisión para solucionar este tipo de actuaciones. Y ya le digo por los años que llevo, que me pateo Isla Cristina diariamente, que les podría contar todas las incidencias, se ponen los pelos de punta las actuaciones de muchos incívicos en Isla Cristina por las cosas que arrojan en parajes naturales y en lugares, sagrados para el municipio.

Sí que es verdad que, como usted dice, no hay una comisión oficial en este tipo de servicio. Pero sí que existe una comisión, fuera de esa oficialidad, y como le dije en Comisión que nos reuníamos cada 15 días con la empresa a nivel de Sevilla, que viene cada 15 días, con el encargado, con nosotros, y cada vez que es efectivo o es de necesidad está la policía.

Como le digo ahora mismo, entrevisté en la Comisión Informativa que ahora mismo el problema más acuciante que tiene Isla Cristina es la imagen con referencia al tema de los voluminosos en Isla Cristina y que de momento va a tener difícil solución, y que sí que es verdad que se hace más acuciante en esta época estival, sobre todo en los cambios de quincena donde viven los que tienen segunda vivienda y, como le dije y le comentó el propio Alcalde el día 8 de julio que, fue horroroso los puntos que habían, cerca de 31-32 puntos de voluminosos por diferentes contenedores.





Es muy difícil que en esta época precisamente, que somos más de 40.000 personas en Isla Cristina, un servicio de 45 personas, si la gente no colabora, pueda ser efectivo 100% como nosotros quisiéramos.

Ahora mismo creo que está echando por tierra la imagen de Isla Cristina, es precisamente la imagen de los voluminosos que GIAHSA no prioriza y no es lo bastante efectiva como nosotros quisiéramos y que muchas veces hasta el servicio de limpieza tenemos que apoyar esa falta de efectividad.

Lo que ahora mismo en Isla Cristina, como le digo, está un poco degradando la imagen es el tema de los voluminosos en la calle, el tema de residuos peligrosos que dejan por cualquier sitio, el tema de los escombros que es el pan nuestro de cada día, donde hay que dedicar toda una mañana para ir a la retirada de escombros a granel o, bueno, algunos tienen un poco de consideración y esos están en saca, pero la de cantidad de voluminosos que hay que retirar es importante.

En Isla Cristina se trabaja mucho por el tema de la limpieza como le digo, pero sé que lo que falla precisamente son esos comportamientos, que gracias a Dios no son todos, de ciertos ciudadanos.

Hemos hecho muchas campañas. De hecho tenemos campañas de diferentes zonas por diferentes zonas del pueblo con el tema de las cacas de los perros, estamos ahora preparando otra con otras cincuenta de cartelería con el tema, en los colegios, que se trabajan con la campaña de Mi pueblo limpio...

Pero sí que es verdad que a lo mejor en los Colegios los niños son los que menos necesitan de este tipo de campañas porque sí que es verdad que los que aquí fallan es el adulto, por el tema de empresas también, porque le podría contar todo tipo de cosas, de que no respetan ni tienen la retirada de sus residuos, como tienen que tener contratado con una empresa concreta, pues tampoco lo tienen contratado y esos residuos van también al contenedor, y no al contenedor sino que allí abajo en la calle ellos también depositan todos los residuos.

Esos son los motivos que causan muchas de las incidencias, se denuncian a la policía, y efectivamente muchos son multados, y en otros casos no se puede identificar la autoría.

Cuando usted dice que se adopten medidas para que mejore la limpieza es imposible, como ya le digo, hasta que no exista, que mejoraría muchísimo, el punto limpio, que se han puesto muchísimas pegas con el tema de la ubicación, eso también sería otro debate.

Pero sí que es verdad que aquí lo importante es que la comisión en limpieza lamentablemente no sería la solución al problema, llevo mucho tiempo con este tema y como es algo personal, le digo que el tema de la comisión, nosotros nos reunimos muchas veces aparte del diario, que son más de 20 o 30 llamadas con el tema de limpieza, y que esa comisión a la que usted alude no sería la solución para el problema de limpieza en Isla Cristina.

Sí que es verdad que hay que poner otras medidas en marcha, creo que vamos por el buen camino, sobre todo lo que ayudaría muchísimo es el punto limpio, que me parece que sería una solución al tema de la imagen que mejoraría en Isla Cristina.

Esa será mi intervención por ahora.

La intervención de la Concejala, Dña. Isabel, se está contradiciendo, dice el Sr. Pérez





Canto al tomar la palabra.

Primero dice que no está de acuerdo que Isla Cristina no está sucia. Ha terminado diciendo que la comisión no será solución al problema de la limpieza. Si usted dice que no está sucia, por qué dice que hay un problema de la limpieza. Si usted no ve que hay un problema de limpieza en Isla Cristina, creo que es de las pocas que lo ve.

¿Usted ha mirado Tripadvisor, ha visto Booking, ha visto los comentarios que dejan los turistas aquí en Isla Cristina? Pase por la página y véalo, son demoledores.

Isla Cristina, un pueblo muy bonito, tiene muy buena gente, pero la ciudad es muy sucia. Eso es el 80% de los comentarios de páginas web de la gente que cuando van a un hotel, porque yo lo hago, y lo primero que hago es ver en las páginas los comentarios de hotel, de lo que sea, y en los hoteles de aquí, las personas que visitan y que vienen a coger el hotel... Vean los comentarios. La mayoría de los comentarios es que es un pueblo sucio, muy bonito, muy tradicional, pero muy sucio.

La gente es incívica, sí que es cierto, pero eso no es excusa. Nosotros pagamos un servicio de limpieza y ese servicio tiene que cumplir. Antes de las elecciones el servicio se multiplicó y mejoró la semana antes de las elecciones. Otra vez volvió a lo mismo. Trajeron personal y el servicio mejoró y se notó. Terminaron las elecciones y es el comentario que se escucha por el pueblo. Seguimos igual.

Es cierto que no hay una comisión oficial pero sí oficiosa y que cuando hay problemas pues se reúnen todos los que están metidos en el problema de la limpieza. No es oficial, como digo, pero yo sé que es oficiosa.

Recuerdo, Sra. López, en la pasada legislatura, y no hace mucho, que tuvimos también algo de limpieza y me acuerdo sus palabras, que las he dicho muchas veces cuando me han preguntado por la limpieza de Isla Cristina. En su respuesta, dijo: que la limpieza en Isla Cristina era magistral. Está grabado y no puede decir que no porque está grabado: Magistral. Pues si el servicio es magistral, entonces qué es. Ah, todo es culpa del ciudadano.

Pues le digo que eso no es excusa, que si el servicio es defectuoso lo que hay que hacer es, si pago lo que quiero es un servicio adecuado a lo que estoy pagando. Si pago por una limpieza, que esa limpieza se efectúe.

Dije también esa vez que me gustaría ver las denuncias por las deficiencias del servicio, que seguro que no tenéis ninguna denuncia de deficiencia del servicio. No me habéis dicho nada. Lo dije en Pleno y lo vuelvo a decir ahora. Me gustaría ver las denuncias sobre deficiencias del servicio.

Lo que necesita Isla Cristina en épocas de gran afluencia turística o como es ahora en verano, supongo que es algo lógico, es una limpieza más a fondo y tener más medios en la época estival.

El Sr. Cabot Díaz en su turno de intervención dice: Sra. Concejala, nosotros sabemos que la gente se preocupa, sabemos que la gente trabaja y aquí no venimos a poner en duda la preocupación o la implicación de cualquier persona, desde usted hasta el último personal operario de limpieza para nada.

Estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de que hay una realidad y que, a lo





mejor usted, que nos dice que da muchas vueltas por Isla Cristina, que está todo el día trabajando, y nos consta, y por eso además creo que todos los ciudadanos pagan sus impuestos para que ustedes lo hagan, para ver el pueblo limpio.

Y si hay algún problema del pueblo, es de los ciudadanos, algo haremos mal porque lleva usted muchos años trabajando en el servicio de limpieza, del que se vanagloria, como Concejala responsable del servicio de limpieza, pero esto no ha mejorado.

¿Usted cree que alguien de Isla Cristina piensa que el pueblo está más limpio que hace un año o que hace 10 años? . Conozco a pocas que piensen así, y las personas que nos visitan lo piensan igual.

Como se dijo antes, hay un portal y en internet se puede mirar y perfectamente se pueden ver las opiniones y las calificaciones que tiene Isla Cristina por algunos aspectos y las que tiene por otros.

Entonces llegamos aquí a un momento que el servicio no hace nada mal y los ciudadanos son los que ensucian el pueblo. Evidentemente. La Corporación y el Equipo de Gobierno está para limpiar lo que se ensucia, porque si los ciudadanos no ensuciaran no habría que limpiar. Y, hay personas que hacen un mal uso. De acuerdo, pero tenemos que tener los recursos para cubrir el mal uso que hacen esas personas.

Tenemos un contrato, que creo recordar que se firmó, se renovó, hace un año el contrato de limpieza viaria, que no nos da ni para barrer el pueblo. Doblamos la población en verano pero no podemos doblar la plantilla de limpieza. Tenemos el doble de personas ensuciando, incluso mal ensuciando, incluso intencionadamente, pero no tenemos recursos para hacer frente a eso.

Y volvemos a lo mismo que hablamos en el punto anterior. Es que tenemos que estar preparados, tenemos que cuidar esos aspectos. ¿Queremos avanzar o queremos mirarnos la barriga? Creo que debemos ser críticos y creo que en una comisión como esta se puede poner todo esto que se está diciendo sobre la mesa. Se puede poner todo sobre la mesa y tenemos que decir muchas cosas.

El Ayuntamiento tiene la obligación, como han referido antes, que nosotros no tenemos por qué saber o no tenemos por qué hacer porque no hemos ganado y no somos los que gobernamos. Evidentemente. Pero que sepan ustedes que son los que tienen que hacer cumplir la ordenanza municipal de higiene urbana y se tiene que cumplir en todos sus puntos.

Entonces, por favor, nosotros venimos aquí y a sumar todo lo que podamos pero no nos digan que está todo bien y que si hay algo malo es culpa de los demás porque no es así.

Hay personas, hay empresas, que contaminan, que sueltan residuos que no deben soltar, y habrá expediente o no. Era un momento especial o adecuado para que nos trajeran aquí, o no sé si los traen, que como refirió antes el Sr. Zamudio los tiene para la segunda réplica, los expedientes que se han hecho o incoado por limpieza, por excrementos de perros, por empresas que tiran residuos, a los puestos del mercadillo... eso necesita una solución. ¿Cuántas sanciones hay a puestos de mercadillo por no recoger la basura o cuánto nos cuesta o qué operario hace falta para recoger las basuras que tiran?

En definitiva, hay muchísimas cosas en Isla Cristina que no están bien en la limpieza y creo que esta comisión era la herramienta perfecta, e incluso la ampliaría con participación ciudadana, asociaciones, que es un problema real el que tenemos.





Es algo que refiere un visitante cuando se va de Isla Cristina, y hablamos de verano. En invierno ya lo sufrimos todos.

Tenemos aquí empresarios que se matan en hostelería y si la comida está mal no es culpa del cliente, es culpa de los cocineros. Pues esto es igual, debemos tener un poco de responsabilidad.

Esta es nuestra propuesta, creo que sí es importante y sí puede sumar y ayudar. Evidentemente no es la solución, y muchas cosas que habría, en otra moción que no es esta, que es de la comisión, que podríamos hablar sobre la limpieza; pero creo que hay mucho que mejorar y cualquier herramienta sería buena.

Negar nuestra primera opción, que hasta ahora hemos dicho a todo que sí, porque cree que no es importante, no es la solución, creo que cualquier herramienta suma, y si suma debe estar en este Ayuntamiento y debe ser utilizada por el Equipo de Gobierno.

La siguiente intervención corresponde a la Sra. López Díaz para comentar: La verdad es que este tema, como se ha traído en anteriores ocasiones, lamentablemente porque estas mociones de limpieza son muy recurrentes, pero no solamente aquí en Isla Cristina, que una viaja y ve por ahí y en todos los sitios, como dice ese refrán, “En todas partes se cuecen habas”.

Al Sr. Pérez Canto, muchas veces se tergiversa lo que uno dice. Me acuerdo perfectamente lo que dije en aquel Pleno y lo que dijo usted y lo dijo también otro compañero que ya no está aquí presente, decían que: la limpieza en Isla Cristina era magistral. No era eso lo que yo dije. Dije que el servicio de limpieza hacía un trabajo magistral, y es que lo hace.

No entro en contradicción porque digo que en la limpieza hay un problema en Isla Cristina, que la comisión no arreglaría porque hay un problema de la limpieza. Digo que, ciertas actuaciones son las que hay que mejorar, sobre todo en el tema de la imagen con el tema de los voluminosos y de los residuos que se echan como escombros, el tema de residuos peligrosos, que también los tenemos, y que además no lo podemos retirar nosotros ni la empresa. Ahora mismo tenemos una actuación que hacer en los Carrasquitos precisamente por el tema de uralita que no lo pueden ni retirar la empresa ni nosotros y hay que avisar a una empresa externa, que estamos ahora mismo esperando que ellos puedan venir a Isla Cristina, que cuesta un pastón la retirada de esos residuos.

Lo que digo es, precisamente, que no es que me contradiga. Digo que el servicio de limpieza hace un servicio magistral porque lo hace y, afortunadamente para Isla Cristina hay muchos isleños concienciados con el tema de la limpieza, mucho voluntariado, que de verdad chapó por todos ellos; pero sí que, lamentablemente, eso existe. Existe en las marismas, cuando van por las zonas de las marismas de las salinas.

Mañana hay una actuación en el pinar urbano que va desde El Escarabajo hasta el Hotel TUI Blue, porque dentro del pinar hay una cantidad de basura horrorosa, que son sitios que no se va todos los días porque se entiende que eso debe de ser sagrado porque es un paraje natural donde la gente tendría que respetarlo, y sin embargo hay que ir porque ahora mismo hay bolsas del mercadillo, hay latas, hay botellas; que está ahora mismo en ese trozo. Seguramente que vamos al otro trozo y... porque hemos ido, lo hemos visto y hemos hablado con la empresa para que mañana se haga esa actuación.

No estamos libres de ese tipo de actuaciones, pero se limpia en Isla Cristina, se limpia





y mucho. Además colaboran en muchísimos temas que no son de su competencia y por eso yo siempre lo voy a defender.

Pero no dejo de reconocer que sí que es verdad que en Isla Cristina deja mucho que desear las actuaciones de ciertos ciudadanos. Y eso es lo que digo.

Por ejemplo. Ahora, a primero de julio, se está haciendo unos planes de choque que se va a empezar el 1 de agosto. Precisamente vamos a empezar por la barriada de la Punta del Caimán. La intención es que se vaya rotando porque los planes de choque se entienden que se intensifica lo que es por el tema de las esquinas, de las farolas, con el pipi de los perros... Y eso se va a hacer ahora a primero de agosto y luego seguirá rotando en el resto de barriadas y para el resto del pueblo, donde se hace ese cambio.

Pero lamentablemente existe el dueño del perrito que sale, que hace su pipi y sus necesidades por donde sea y no lo recogen ni utilizan el agua con vinagre, que además lo tenemos puesto en esa pantalla que hemos puesto, en esa cartelería que tenemos por diferentes zonas del pueblo, donde, por favor, una botellita con vinagre.

Eso dice mucho del ciudadano que quiere colaborar. Es lo que decía antes. Lamentablemente, ahora mismo en verano se intensifica mucho. Es verdad.

Respecto a los comentarios del TripAdvisor, con que haya uno que lo ponga ahí, eso se queda para los restos, igual que uno dijo que Isla Cristina era la más sucia de España y eso no es verdad. Pero le dio por ponerlo ahí y ahí se ha quedado y se quedará por los restos mientras eso no se retire. Pero yo con esas cosas no estoy de acuerdo.

Isla Cristina es maravillosa y tiene gente maravillosa, pero sí que es verdad que tiene un sector de la población que deja mucho que desear.

Seguidamente es el Sr. Ramos Tierra el que toma la palabra diciendo: voy a ser muy breve.

Según el punto de acuerdo que habla de crear una comisión, pienso que, aunque suene muy repetitivo, son tareas que se hacen cada dos semanas prácticamente. El Alcalde que es quien coordina todas las áreas del Ayuntamiento, tiene reuniones periódicas con todos los actores implicados en materia de limpieza, tanto autoridades como servicio de limpieza, GIAHSA, OHL y con todos.

Entonces, pienso que esa figura de coordinación y seguimiento de cómo va evolucionando la problemática de la limpieza, unos momentos muy concretos en que hay un aumento desmesurado de todo lo que es el problema de la limpieza, se ataja y se toman medidas.

Entiendo que muchas veces las medidas nos desbordan, como plantea la Concejala, Dña. Isabel, pero que, de parte de este Ayuntamiento, siempre hay un interés y una preocupación continua con esta problemática.

Hay muchas medidas de atajarlo. El tema del punto limpio pensamos que lógicamente va a mejorar bastante esta situación porque vamos a minimizar en parte el problema, pero no va a ser la panacea ni la solución de todo esto. Aparte, el trabajo que se hace desde Educación, desde la infancia, con temas de concienciación, y muchos colectivos que están vinculados y participan en que cada vez estemos más mentalizados en el cuidado de nuestro entorno.





Como he dicho antes, es un trabajo que se hace continuo, es una problemática que tenemos, y me consta que el Sr. Alcalde cada dos semanas, o incluso con menos periodicidad, tienes reuniones continuas con los colectivos implicados para tomar medidas, incluso de avisar de refuerza, refuerzo, refuerzo, porque hay veces que hay momentos puntuales que un desborde total. Parece que se pone todo el mundo de acuerdo.

La aportación que hace la veo positiva, pero en este Ayuntamiento se está trabajando en esa materia, que no es la forma a lo mejor como una comisión, pero que sí, se trabaja de esa manera.

El Sr. Alcalde interviene, a continuación, para indicar: Hay estudios que dicen: que si quieres que no se arregle un problema, crea una comisión; y eso lo hemos escuchado todo el mundo. En política siempre se ha escuchado eso. A lo mejor en los sitios donde he ido yo y vosotros no lo habéis escuchado.

El tema es bastante complicado. Pero particularmente creo que tampoco hacemos una pedagogía de comunicación con el resto de la gente porque hacemos demasiadas cosas y no las comunicamos. Fíjese que creo que ese es el problema, porque si la gente supiera las veces que nos reunimos y las veces que hablamos con GIAHSA...

Porque con GIAHSA se habla en todos los eventos que se hacen extraordinarios fuera de lo normal, de la recogida normal. Porque con GIAHSA programamos previo a la Semana Santa, previo al verano, durante el verano cada 15 días y puntualmente.

Me acaba de mandar un mensaje ahora mismo el gerente de GIAHSA diciendo que ya ha terminado una cosa en Urbasur y otra aquí en Isla Cristina, y esto es constante, y cuando no es constante es con la Sra. López. Tenemos la relación directa, evidentemente, con OHL, y además con la policía.

No lo digo tan abiertamente como lo dice la Sra. López en la parte positiva ni tan, por supuesto, como cuando se habla en forma negativa porque ni se debe de generalizar porque creo que Isla Cristina no es un pueblo sucio.

Pero voy a intentar matizarlo. Hay gente con actividades incívicas, con actitud incívica, y también tenemos un contrato que tenemos que tener claro que da para lo que da.

Aquí, cuando estuvo el Sr. Pérez Canto con la Sra. Grao gobernado y demás, las condiciones económicas eran las que eran y la situación para pagar a una empresa era la que era. Seguramente, a la Corporación de aquel momento, le encantaría haber tenido tres veces más dinero para que ese servicio hubiera sido mejor.

Porque esto va en consonancia a lo que tú pagas. El contrato que nosotros hemos hecho se ha superado en más de medio millón de euros con respecto a lo que veníamos trabajando porque sabíamos que en la primera acción para el tema de la limpieza la teníamos que tomar nosotros como Ayuntamiento.

Pero lo que pasa es, que es verdad, que nos tenemos que basar en una negociación, en un contrato y en una cantidad económica, que es la que ponemos encima de la mesa. Porque siempre hacemos el símil con el vehículo. No es lo mismo un vehículo Panda que un Mercedes, y no anda lo mismo uno que otro.

Aquí el problema no es que no se llegue a todos sitios. El problema es con qué





asiduidad, con qué frecuencia se pasa por los sitios, y eso depende del tema económico.

Hemos mejorado muchísimo el tema de la limpieza con respecto al tema de la frecuencia y también con respecto al equipamiento y a la sustitución de aquellas bajas que antes se producían, que hemos tenido hasta más de un 25 y un 30% de bajas que no se podían cubrir. Imagínense lo que supone eso en una plantilla de 45 personas que no puedes cubrir bajas de las personas que están ahí, que es lo más normal del mundo.

Afortunadamente, al mejorar la situación económica ha hecho que mejoremos en eso y que además, porque hablamos solamente de la limpieza de ahí, pero también hablamos de la limpieza de los centros escolares y también de la propias oficinas de este Ayuntamiento y de aquellas que se ponen a disposición de los colectivos. Porque si este Ayuntamiento algo tiene, es que cada vez son más las acciones y las instalaciones que se ceden a las asociaciones, clubes, etcétera, que necesitan de una limpieza previa, durante y posteriormente, y ese esfuerzo se ha hecho.

¿Qué no es suficiente? Los primeros que lo tenemos clarísimo somos nosotros porque el nivel de exigencia de la Sra. López que está en la calle, del mío, que me duele la cabeza, y sobre todo de esas personas que hablan y te dicen...

A mí también se me acerca mucha gente extranjera. El día del entierro de la sardina una señora que no era española, porque no me enteré de lo que decía, pero me lo tradujo una que estaba aquí al lado, y dijo: le ha dicho que le encanta tu pueblo, o sea, eres el Alcalde, le encanta su pueblo y está muy limpio. Digo yo que algo... o esa mujer es ciega, según parece, o hay de todo.

El nivel de porcentaje de limpieza -no sé si he dicho algo gracioso, pero me alegro, ahora me lo contáis- pero el porcentaje de exigencia nuestro no está evidentemente en el 100%, no puede estarlo, pero nosotros queremos más y queremos mejorar y queremos que las zonas que no son competencias nuestras las limpien las administraciones que tienen las competencias y si no las van a limpiar que nos la cedan o que nos cedan los recursos para hacerlo.

Hemos pasado de que antes las administraciones de carreteras limpiaban las carreteras desde Isla Cristina a todos lados y han dejado de limpiar. Nos la han pasado a nosotros. Cada vez son más las competencias que nos dan sin transferir un duro.

Pero como aquí al final el problema está en crear una comisión o no, creo que la comisión en este momento quizás no es lo necesario porque, os digo, si no hubiera esa preparación, si no hubiera esas reuniones, si no hubiera esas reuniones periódicas con OHL, si no hubiera esa comunicación con la policía, lo entendería.

Creo que lo que falta son lugares para poder compartir o poder deciros cuáles son las acciones que se están tomando porque aquí, muchas veces, es donde se fiscaliza ese tipo de acciones. Porque venimos a los Plenos y en los Plenos nos pedís cuántas multas se han puesto en tal fecha, qué dispositivo es el que se ha instalado.

También es verdad que si lo que se pretende es pertenecer a ese tipo de comisiones, pues, bueno, quizás nos falla invitar o hacer que en determinadas reuniones puedan estar incorporados o presentes para que puedan ver.

Pero también soy muy reacio al tema de reuniones porque al final hay que actuar y yo estoy en 17.000 comisiones y siempre digo lo mismo; y cuándo actuamos; porque nos planteamos, nos sentamos, programamos, que es nuestra obligación, y de hecho se hace, pero





después hay que actuar.

Si al final lo que se pretende es fiscalizar, ver con una serie de parámetros cómo estamos, en qué momento estamos, pienso que eso con un tema de información, con una comunicación a todos aquellos que queráis tener información, lo diría no solamente en el área de limpieza sino en el resto de áreas del Ayuntamiento porque creo que muchas veces desconocéis, no por nada, porque no estáis en el día a día ni estáis en la gestión diaria de determinadas acciones que hacemos y que parece, incluso cuando nosotros no hemos sentido a programar cosas para la campaña y fuera, mucha de la gente que se incorporaba nueva desconocían muchísimas de las acciones que habíamos realizado, y es una falta de comunicación, de que no comunicamos aquellas cosas que se hacen porque eso además haría que la gente tomara conciencia, que hay mucha gente, un 90% de la gente que hace las cosas muy bien y que por un 10% en el TripAdvisor o en otras páginas puedan decir lo que puedan decir.

Creo que lo hemos dicho siempre. Nuestro pueblo tiene un millón de cosas buenas, pero también es verdad que nos cuesta muy poco hablar mal de nuestro pueblo y eso no ocurre en otros pueblos. Es verdad, son más celosos a la hora de hablar, y no significa eso de que no tenga sus problemas o los tengan ni tampoco digo que no hablar de los problemas significa que queramos echarlo al lado.

En materia de limpieza, igual que en otras materias evidentemente, yo no eludo mi responsabilidad en la parte policial, en la parte de multas, de seguimiento, porque creo que es una labor prácticamente de todos, no solamente de la empresa de limpieza, no solamente OHL, GIAHSA, que también.

Es fácil decir que se limpia, es fácil no, es una realidad que los contenedores por fuera se limpian una vez cada tres semanas, en verano una vez a la semana y que es muy poco. Es verdad, pero es que hace tres años no se limpiaban porque no había máquina. Ahora tenemos una máquina. ¿Qué no es suficiente? Hombre, a nosotros nos encantaría que fuera a diario pero es imposible. Imposible porque eso hay que pagarlo. Es como cuando dices que en la fiesta tal había solamente 40 contenedores, y entonces la cuenta de cada contenedor es ¿500 euro? 400 y pico. Es que esas cosas hay que pagarlas y tienes que hacer el cómputo al final con lo que tú trabajas y con lo que tú tienes para dar el mejor servicio.

No creo que tenga ningún problema la Sra. López, igual que ningún área, de daros información de las cosas que se hacen, de cómo se hacen.

Evidentemente tendremos discrepancias en un bien de cosas. Y no es malo, como decía el Sr. Zamudio y como decía usted. Usted tiene que decir lo que sienta que tiene que decir al igual que el Sr. Zamudio le va a decir sin tapujos lo que siente, porque para eso estamos aquí, para debatir.

Otra cosa es que después, evidentemente, nosotros tenemos una responsabilidad, tenemos una serie de temas de presupuesto y más, que nos impiden llegar a esa excelencia que todos queremos.

Y no quería volver a hablar de las obras y demás, pero hay muchas dificultades o hay torpezas, pero también hay muchos problemas que hacen que las obras se dilaten en una casa, en un particular, en una acometida que no existe y que hay que buscar, en un tubo de fibrocemento que no existía y que hay que quitar porque la ley te exige que hay que quitar todas esas cosas... y todas esas cosas hacen que las cosas se dilaten.





Pero no por eso significa que seamos más ni menos torpes, es algo que ocurre en todas las casas.

Acaba el debate y las intervenciones al respecto, se procede a la votación de la moción que está transcrita a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ordenanza de Higiene Urbana de fecha veintinueve de octubre de dos mil dos regula los aspectos que conciernen a limpieza de nuestra ciudad y a la gestión de los residuos sólidos urbanos generados por los ciudadanos de nuestra localidad. Además de lo indicado, dicha ordenanza compromete a este Ayuntamiento al correcto mantenimiento y control de los equipamientos destinados a la recogida de los mismos, la vigilancia de su correcto uso por parte de los ciudadanos y la capacidad de sancionar a cuantos incumplan dicha ordenanza.

Esto, pese a ser una ordenanza de obligado cumplimiento tanto para el ciudadano como para este Ayuntamiento, no se cumple, en especial en los meses de más afluencia turística, causando una pésima imagen de cara al ciudadano, que empaña la belleza de nuestras calles y el marco incomparable que es nuestro entorno.

ACUERDO

Crear una Comisión de Limpieza integrada por todos los actores implicados en la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana que coordine las funciones encomendadas por la misma y con capacidad para la creación de un Plan Integral de Limpieza que solucione definitivamente la problemática existente en Isla Cristina.”

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente celebrada el día 24 de julio de dos mil veintitrés.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por once votos en contra (Grupos Municipales Socialista y Andalucía por Sí) y siete votos a favor (Grupos Municipales del Partido Popular e Independientes la Figuereta), lo que supone la mayoría absoluta legal, es denegada la moción presentada.

PUNTO SÉPTIMO: MOCIONES DE URGENCIA:

Mociones Urgencia: 1.- Aprobar, si procede, la declaración de crédito no disponible.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir: Como explicamos en la Comisión Informativa, tenemos que llevar la parte de la subvención de POPI, que está ligada a empresas del tercer sector para que no se pueda tocar en el presupuesto.

La urgencia es porque el interventor lo había traído, pero se había hecho cerrado la convocatoria el día anterior y no se había incluido en el orden del día, por eso decíamos de llevarlas a cabo.





A continuación, por unanimidad de los señores asistentes, es aprobada la urgencia de la moción.

Para dar explicación a la moción, el Sr. Ramos Tierra toma la palabra diciendo: Únicamente aclarar un poquito para que los ciudadanos que no están oyendo entiendan el porqué de esta modificación presupuestaria.

Esto es que recibimos una subvención que, de manera inicial, una parte iba destinada para la contratación por parte del Ayuntamiento y, una parte de esta subvención, concretamente 55.750 €, destinada a que una entidad del tercer sector prestara los servicios de talleres con menores en riesgo de absentismo escolar y los desarrollara.

Hemos hecho las consultas tanto al Ministerio como a la Consejería de la Junta de Andalucía y no tenemos respuestas de cómo, digamos, tenemos que hacer funcionar la tramitación con las entidades del tercer sector.

Entonces, ante la cercanía del vencimiento del proyecto en noviembre, ya lo que es, es hacer un trámite contable para hacer una dotación y que ese dinero quede bloqueado, que no se pueda disponer para otras partidas.

El Sr Pérez Canto es el siguiente en intervenir, diciendo: Estos temas son siempre un poco farragosos y difíciles de entender para casi la mayoría.

Como ha dicho el compañero, es una subvención que se dio a este Ayuntamiento para absentismo escolar. Hay una parte que se pretendía hacer con unos servicios que se llaman del tercer sector.

No han dicho bien o no nos han comunicado al Ayuntamiento cómo se debe de hacer esa aplicación a ese tercer sector.

Lo que se va a hacer es que ese crédito, esa parte, esos 55.750 € que eran para el tercer sector, vuelvan a pasar, que eran del capítulo cuatro, al capítulo uno, que es de personal según tengo entendido.

Y esto es lo que vamos a probar ahora. Digamos, una modificación presupuestaria, con no disponibilidad de crédito para que se pueda usar después esos 55.000 euros en la contratación de personal.

Hasta ahí mi primera intervención.

Prosigue con las intervenciones el Sr. Cabot Díaz, para hacer mención a lo siguiente: La POPI, como ustedes saben, son estrategias y acciones en zonas desfavorecidas de Andalucía.

Solo quería hacer un pequeño apunte. Desde nuestro grupo nos parece triste y hay que trabajar mucho por eso, que estemos dentro de los 33 pueblos de Andalucía merecedores de este tipo de estrategias y de acciones, ojalá nunca tuviera que ser necesario que se hicieran aquí.

Nos llega el informe de Intervención y de la Sr. Secretaria donde hablan de que es viable y es posible hacer esa modificación presupuestaria, en la que nosotros no tenemos ningún problema.

Ahora bien, en el informe técnico se habla de que se ha intentado materializar la relación contractual con entidades del tercer sector pero que no se ha obtenido respuesta de ningún organismo.

En Huelva hay tres subvenciones de este tipo: una tiene Isla Cristina, otra la tiene Huelva capital y otra tiene Diputación.





Huelva ha hecho esto en este sentido, pero Diputación sí ha conseguido llegar a un acuerdo, o firmar un acuerdo, con una entidad del tercer sector. Entonces, creo que igual se podía haber consultado a Diputación. No creo que sea muy complicado a nuestro parecer. No sé si es imposible.

Se podría haber hecho esa gestión y comparar, porque en Diputación lo lleva la Fundación Baldoco, aquí se ha trabajado con Inserta, y creo que cualquier asociación de estas igual pueden tener información de cómo debería ser este trámite.

Simplemente era ese apunte.

Sé que se ha estado hablando también con la Asociación Olotense contra la Drogadicción, que hasta última hora se ha estado intentando hacer y no se ha podido.

Creemos y queremos que si no se hace con una asociación, se lleva a cabo, como no puede ser de otra manera, con la bolsa de trabajo que haya preparada a tal efecto.

Desear que vaya lo mejor posible estas estrategias, como otras que vendrán, que son imprescindibles para muchos jóvenes y familias de Isla Cristina.

Solamente quiero matizar dos cosas y creo que son dos cosas importantes, dice el Sr. Alcalde al tomar la palabra.

No solamente hay 33 pueblos en toda España que tengan este tipo de necesidades. Somos 33 pueblos los que hemos conseguido la subvención, que es diferente, porque le aseguro que barriadas desfavorecidas en toda España hay más de 33.

Gracias al trabajo de los técnicos se ha conseguido hacer un esfuerzo importante, que ya vino con la ERACIS y que ahora se ha introducido con la POPI gracias a la Junta, gracias a los técnicos y gracias al Delegado anterior, que además felicitó el trabajo y puso a la ERACIS de Isla Cristina como ejemplo a seguir, y que además esto sigue como nexo de unión a la siguiente ERACIS, que no sabemos si se llamará así o no. Eso es el primer matiz.

Y el segundo es el tema de por qué Diputación sí, por qué el Ayuntamiento de Huelva y por qué Isla Cristina no. Porque en Diputación, a pesar de que se ha hecho la consulta a la Junta en este caso, ellos han tirado hacia delante. Y los demás, los Ayuntamientos no, porque el marco en el que nosotros pedíamos esta subvención no estaba claro y tampoco nos han dado una solución.

El problema de los Ayuntamientos es que a nosotros nos fiscalizan afortunadamente muy bien, y lo que no queremos es meter la pata, porque si metemos la pata seguramente no solo tendremos que devolver estos cincuenta y tantos mil euros sino el resto de la subvención, y no estamos para muchas devoluciones.

Si Diputación quiso tirar hacia adelante no es porque no haya empresas del tercer sector, todo lo contrario, nos estaban esperando. Hemos trabajado con Inserta, con Cruz Roja, con mucha gente. Nos ha pasado no solamente con esta subvención sino con la anterior de primera experiencia, que hemos tenido una pelea, no una pelea, sino que, como son subvenciones nuevas, son temas europeos, ni siquiera la propia administración sabe muchas veces cómo meterle mano al tema. De hecho, hemos tenido infinidad de problemas, pero que al final hemos tirado porque hemos decidido tirar hacia adelante y porque al final se van acabando los tiempos; y la Junta dice: Pues venga, para adelante de esta manera; y por eso lo hemos hecho así, si no, no tiramos hacia adelante.

Por eso se trata de decir: este dinero, si no hay un marco jurídico que nos garantice que después no vamos a tener problemas, dejémoslo ahí. Después lo podemos ubicar para que se puedan hacer esos talleres, pero por contrataciones directas. Evidentemente tiraremos de aquellas contrataciones de aquellos procedimientos administrativos que hemos hecho y seguido para que también esté el personal.



Quería dejarlo claro.

El Sr. Pérez Canto es el siguiente en tomar la palabra para decir: Solamente quería decir que en esta segunda parte, cuando se vaya a contratar ahora, ¿tendría problemas a la hora de la contratación?, ¿da tiempo a hacer todo lo que es la contratación o se encuentran con problemas ahora?

Lo digo también por la fiscalización de la selección del personal. ¿Cómo se va a llevar a cabo? ¿Va a haber problemas o no por la premura del tiempo si está hasta noviembre?

La idea es no perder la subvención, indica el Sr. Alcalde. O sea, que nosotros lo que queremos es cumplir con los objetivos.

El problema de estos programas es que vienen tan encorsetados en tan poco tiempo que estamos viendo que, si no hay una respuesta de la Junta podemos perder el objetivo, que son los talleres. Dice el Sr. Alcalde al tomar la palabra.

Por eso se hace, por supuesto, con todos los parámetros legales, con la Intervención del Sr. Interventor, con Secretaría y con los técnicos, el poder hacer este tipo de cuestiones para intentar llegar a tiempo.

Con la estrategia DUSI, pasa lo mismo, el 31 de diciembre tendremos que justificar, pero intentaremos llegar con el máximo de orden cumplido. Aunque muchas veces, por razones propias o ajenas, no llegamos porque los procedimientos son largos y tediosos.

Espero que en este no porque tampoco creo yo que llevar a cabo los talleres antes de noviembre... Ojalá que se pueda hacer, y si no, al menos no perderemos el resto de la subvención.

El Sr. Cabot Díaz es el siguiente en intervenir para indicar: Decir que evidentemente el trabajo que se hace por los equipos y los técnicos de la Delegación de Asuntos Sociales o de Inclusión de aquí de este Ayuntamiento es fantástico. Me consta porque conozco de cerca el trabajo que se ha hecho con ERACIS en la barriada y me ha parecido muy importante.

Simplemente, que estarán de acuerdo conmigo, le hablaba de 33 pueblos en Andalucía, pero que estaremos de acuerdo todos en que ojalá no necesitáramos esa subvención. Era simplemente una reflexión. No era nada más del otro mundo.

Así que, nada, que estamos de acuerdo en que se intente aprovechar este presupuesto y con la modificación de crédito también.

Y finalizadas las intervenciones referentes al punto en cuestión, se procede a realizar la votación de la moción que está redactada a continuación:

Vista la necesidad de declarar como créditos no disponibles los siguientes: Asignación Empresa Tercer Sector (POPI), por importe de 55.750,17 € ya que mediante Expediente de Modificación de Créditos 7/2023 se crea la aplicación presupuestaria 5.231.48009 con un importe de 55.750,17 €.

Considerando que con fecha de 18 de julio de 2023 se emitió informe de Intervención en sentido favorable a la viabilidad de la declaración de no disponibilidad de los créditos de la aplicación presupuestaria 5.231.48009 del presupuesto vigente por un importe de 29.421,00 euros.

Considerando que con fecha 18 de julio de 2023 se emitió Informe de Secretaría en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo a su aprobación por el Pleno, conforme al artículo 33 del Real Decreto





500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente celebrada el día veinticuatro de julio de dos mil veintitrés.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Socialista, Andalucía por Sí, del Partido Popular e Independientes la Figuereta), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO. Declarar la no disponibilidad del crédito presupuestario de la aplicación presupuestaria 5.231.48009 por importe de 55.750,17 euros.

SEGUNDO. Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención municipal para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondiente.

Mociones de Urgencia 2: Renuncia de la Concejala D^a María Luisa García Oropesa.

Para explicar la urgencia, el Sr. Cabot Díaz toma la palabra diciendo: Justificamos la urgencia de esta moción dado que nuestra compañera, Dña. Marisa, que tomó posesión como todos nosotros de su acta de Concejala el 17 de junio, si no me equivoco, y hasta ahora ha estado acompañándonos como Concejala, de todos es sabido que es funcionaria y trabaja en el Servicio de Turismo, en la Concejalía de Turismo que concretamente depende de la Mancomunidad de Islantilla, que es la que lleva el tema de turismo tanto en Isla Cristina como de Lepe.

Hasta ahora hemos intentado buscar una solución que se nos antojaba a todos que era inviable. Entonces nuestra compañera, por ética profesional y por respeto a esta institución, al Pleno y al Ayuntamiento, necesita cesar en su puesto para que venga otro compañero y pueda su compañero hablar y trabajar en libertad y ella trabajar también y ser lo más efectiva para este Ayuntamiento; por lo que creemos que no es lógico que se prolongue más esta situación.

Por unanimidad de los señores asistentes es aprobada la urgencia de la moción.

Toma la palabra la Sra. Concejala perteneciente al Grupo Municipal Popular, D^a María Luisa García Oropesa, para decir: Hola, buenas tardes a todos y a todas, a las personas que aquí están presentes y también a los que nos escuchan y nos ven a través de los medios de comunicación.

En primer lugar, quería comunicar personal y públicamente mi entrega del acta y el cese del cargo como Concejala del grupo del Partido Popular en esta Corporación municipal.

El motivo principal ha sido la incompatibilidad funcional de mi puesto de trabajo con el ejercicio del cargo de Concejala en oposición de esta Corporación municipal, pues no ha sido una decisión para mí nada fácil.

Después de dos meses pensando alternativas ha habido una oferta para poder continuar





como Concejala, lo he meditado mucho, pero tras poner en una balanza varios aspectos he llegado a la conclusión que me gusta la labor que realizo en mi profesión, es decir, que me gusta mucho mi trabajo, que me gusta los servicios que presto en el área de Turismo y de Playas de este Ayuntamiento.

También resaltar que desde que decidí estudiar la diplomatura de turismo con el objetivo de algún día trabajar para algún destino turístico y potenciar sus recursos, lo logré, y más en mi pueblo para potenciar los recursos tan bonitos que él dispone.

Eso es lo que estoy ejerciendo en la actualidad, el ver que los proyectos en los que trabajo sobre un papel se realizan y se hacen reales. Ese es mi gran orgullo y satisfacción.

Agradezco que desde la Mancomunidad de Islantilla me hayan ofrecido una alternativa de poder trasladar mi servicio como informadora turística allí, pero, entenderme, las funciones y las condiciones laborales ofrecidas son diferentes y, como he comentado anteriormente, me siento profesionalmente muy realizada de la labor que ejerzo aquí en Isla Cristina.

Por otro lado, quiero expresar públicamente mi más sincero agradecimiento. En primer lugar, como no, a D. Emiliano por fijarse en mí y hacerme formar parte de su equipo, de su proyecto.

Estos meses han sido laboriosos pero muy emocionantes, y he podido conocer de cerca este mundo que desconocía totalmente y, que conste, que me ha gustado. Ánimo a D. Emiliano y le deseo los mejores logros.

Además, he conocido personas estupendas como mis compañeros aquí presentes. Sois geniales, sois profesionales, trabajadores, enérgicos, constantes... y seguro que vais a realizar una labor estupenda siempre por el bien y el progreso del pueblo, aspectos fundamentales que siempre han estado encima de la mesa en nuestras reuniones y lo que hizo lanzarme en esta aventura de formar parte de una lista electoral.

Gracias también a aquellas personas, ciudadanos de Isla Cristina, que me animaron y me apoyaron.

No voy a poder seguir con esto, pero hay un excelente equipo que se queda. No obstante, seguiré trabajando por Isla Cristina al 100% desde mi puesto de trabajo, eso que no quepa duda.

Agradecer al Sr. Alcalde, D. Genaro Orta, al Equipo de Gobierno. Al Sr. Zamudio, a la Sra. López, me disteis vuestro apoyo cuando me lancé en la lista electoral sin ningún tipo de aspereza ni nada, y el Sr. Alcalde también.

Quiero comentar que me dieron mucha tranquilidad al hablar conmigo cuando me lancé a la lista y vinieron. Fue una gran tranquilidad para mí y es de agradecer.

Y, a todos los demás miembros de esta Corporación, compañeros, compañeras, ha sido un gran placer el haber estado aquí con vosotros.

Ánimo por el trabajo que tenéis por delante en pro de la mejora en el avance y el progreso de Isla Cristina. Merecemos más siempre y hay que luchar por ello.

Muchas gracias.

El Sr. Pérez Canto tiene la palabra para decir: Me ha cogió de sorpresa, no tenía ni idea, no lo sabía. ¿No ha escuchado que he preguntado de qué iba la segunda porque no lo sabía?

No sabía que tenía ese problema de incompatibilidad, pero sí es así es una decisión que le honra, tomar también esa decisión de abandonar algo que le gusta.

La conocemos de hace poco tiempo, pero por lo visto le ha gustado, y el que haya tenido que tomar esa decisión, por su expresión y por cómo estaba, supongo que habrá sido





dolorosa y no le hubiese gustado abandonar la Corporación. Supongo que le hubiese gustado estar luchando por su pueblo y por los ideales por los que se metió en política.

De todas formas, ha sido un placer en el poco tiempo que hemos podido conocerla. Y, le vuelvo a repetir que le honra, y por cosas como la que usted has hecho deberían de tomar ejemplo otras personas que deben de estar en esta Corporación y no han aparecido siquiera. Pero ahora no es el momento.

La siguiente intervención corresponde al Sr. Cabot Díaz, para decir: En principio, aclarar una cosa.

El trabajo de la Sra. García no es incompatible. Tanto la Secretaría de la Mancomunidad de Islantilla como la de Isla Cristina ha decretado que puede desarrollar su trabajo, pero ella piensa que lo ético y lo correcto con esta Corporación, con el Ayuntamiento, con los ciudadanos y con su trabajo es que no desarrolle las dos actividades a la vez, tanto de Concejala como la de su puesto de trabajo.

Y, como le dije a ella, aquí tenemos todo el mundo nuestra vida, nuestros proyectos personales y profesionales, y no se debe de renunciar a todo.

Sra. Marisa, este proyecto está creado desde cero, desde el más absoluto cero. Me costó muchísimo trabajo empezar y luego mucho trabajo a los que se fueron incorporando a todo este proyecto.

Había mucha gente que durante mucho tiempo, supongo que nos habrá pasado a todos, y decían: esto hay que cambiarlo, hay que cambiar el pueblo, lo típico que se comenta, que comentamos en las barras de los bares, pero sí es cierto que cuando llegas y levantas el teléfono y dices: ¿te vienes?; la mayoría de la gente dice que no.

Pero con la Sra. García fue diferente. Ella se sintió abrumada, no sabía muy bien qué le estaba proponiendo, pero aún con miedo tenía una convicción y una decisión muy grande. Tenía la convicción y la decisión suficiente para dar ese paso.

La Sra. Marisa ha trabajado mucho con nosotros, pero siempre desde un profundo respeto a su trabajo y al puesto que ocupa en este Ayuntamiento, a veces en contra de todos nosotros por defender el trabajo de su equipo. La mitad de las veces nos hemos peleado con ella cuando hablamos cosas de turismo porque defendía más, como es lógico, su trabajo que este proyecto en algunos casos concretos.

Y ha sido un punto de luz junto con nuestra compañera, Dña. María del Mar, donde han aportado esa manera de ver las cosas que hasta que llegaron ellas teníamos tanto el Sr. Ruíz-Castizo como yo, que después se fueron incorporando mas, también D. Manuel Morón, pero ya se empezaron a ver que son personas con un carácter fuerte, con decisión, que es lo que buscábamos en este equipo, gente con carácter, y ella lo cumplía todo. Nos costó mucho trabajo, pero la Sra. Marisa vino.

En este tiempo ha sido una más de la familia. Sé que es un tópico decir que en todos los grupos nos llevamos bien, pero en nuestro caso, al menos, y espero en los vuestros también, es así. Nuestros hijos se conocen, juegan juntos y somos una familia.

Y eso es lo que necesita la política en Isla y eso es lo que se necesita en nuestro pueblo, personas comprometidas y con principios. Por eso hoy perdemos una mujer, a una compañera, pero también pierde el pueblo de Isla Cristina y este Pleno.

Por eso, muchas gracias por su amistad, su trabajo y compromiso.

Gracias.

Solamente voy a decir dos palabras, indica el Sr. Zamudio Medero al intervenir.

La Sra. García Oropesa ha estado muy poco tiempo en política. Creo que es Isla





Cristina merecía que estuviera más tiempo. No tiene ninguna incompatibilidad orgánica, que quede claro. Ha sido una respuesta suya a una situación complicada, difícil, y creo que la respuesta ética suya, que se ha dado a si misma es una lección para mucha gente que estamos en política.

Muchas gracias, seguiremos viéndonos.

Prosigue el Sr. Ramos Tierra con el turno de intervención, para comentar: únicamente agradecerle el tiempo que ha compartido.

Me consta que la vocación de su trabajo pesa mucho en esta decisión. Entiendo que no es nada fácil porque cuando un proyecto le ilusiona, que además esto de la política, los que no lo conocen, que yo tampoco tenía esa idea, pero que una vez que te metes en ello te apasiona, te dan ganas de seguir trabajando y haciendo cosas. Pero ha podido más en este caso su vocación y el trabajo que día a día desarrolla, que me consta que te encanta

Todas las decisiones que sean lo que te haga feliz realmente y lo que te quite esas peleas internas, creo que te va a ir muy bien.

La decisión es respetable por todos y una pena lógicamente porque perdemos a una compañera de Corporación. Le deseo lo mejor.

Acabadas las intervenciones el Sr. Alcalde pone de manifiesto:: Esto es la vida, o sea, que esto no es nada diferente.

Parece que muchas veces las personas que estamos integrando una Corporación tenemos la obligación de morirnos con las botas puestas y renunciar al resto de nuestra vida o dejamos de ser personas, y estoy convencido de que eso no es así.

No solamente estoy convencido, sino que cuando me enteré que estaba, y se lo dije y se lo repito, que el mismo derecho tiene usted a estar en su opción política que yo en la mía, y no por eso ni le dejo de reconocer como la trabajadora que es, como la persona que es, y por la relación que hemos tenido familiar, de amistad y demás.

Partiendo de eso, creo que no hay nadie en esta Corporación que no entienda su decisión. Es verdad que no es normal, también porque hay gente que puede hasta incluso, para evitar, para no perder también el escaño, estar en una posición, no digo extraña, pero si es una posición que hace que por lo menos chirría un poco.

Y creo que chirriaba el hecho de que una persona que, aun pudiendo hacer su función, estar también dentro porque además el principal problema no lo tiene con nosotros, lo iba a tener con su propia gente, porque es así, porque no se ve lo mismo trabajando desde dentro que se ve desde fuera, y no significa en modo alguno que no le entendieran, pero que así es.

Que le deseo lo mejor. Creo que el área de turismo se alegrará de que usted siga estando allí. La Sra. Eva Arias se va a alegrar enormemente porque es un apoyo total en el área.

La vida sigue y no pasa absolutamente nada. Es bueno que se emociones es bueno que diga las cosas como las siente. Esto es como la vida misma.

Tomamos razón y se trasladará.

Es transcrito el acuerdo tomado:

Visto el escrito presentado por la Concejala D^a María Luisa García Oropesa el día 26 de julio de 2023, en el que presenta su renuncia como Concejala del Ayuntamiento.

Vistos los artículos 9 del ROF y 182.1 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.





Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Socialista, Andalucía por Sí, del Partido Popular e Independientes la Figuereta), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO: El Pleno se da por enterado de la renuncia a su cargo presentada por la Concejala D^a María Luisa García Oropesa.

SEGUNDO: Comunicar la citada renuncia a la Junta Electoral competente para que expida la credencial del candidato D. Abraham Sánchez Martín, núm. 7 de la lista presentada por el Partido Popular (PP) a las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

PUNTO OCTAVO: Comunicaciones de la Alcaldía.

Hay una solamente. Aunque a mis compañeros, a todos, deciros que el día del Pleno, las comunicaciones de Alcaldía para mí son muy importantes porque es el día que yo me luzco diciendo, es verdad, es que no vendemos nada lo qué hacemos, cuántas actividades hay en este fin de semana, Martes Culturales... cuántas cosas hay. Pues esas son las comunicaciones de Alcaldía que hay que hacer.

Aquí, la única que ha presentado algo es mi amiga Dña. Isabel López, y fijaros cómo empieza:

Hoy comenzó la campaña de la cucaracha. Así, así.

Sabéis que estamos metidos dentro de la Diputación en algo importantísimo como todos sabéis. Tenemos desratización, desinsectación y desinfección. Hoy empezó la campaña hasta el día 7 de agosto en la zona de Ronda Norte y así continuará en todas las zonas también.

Empieza la Campaña de Fotoprotección Solar en los Campus de Verano, en el educativo, y el día 3 de agosto en los Campos de Deportes.

Durante estos días se continuará con el control de plaga de mosquitos en todo el municipio.

PUNTO NOVENO: Ruegos y preguntas.

El Sr. Pérez Canto toma la palabra para hacer 2 ruegos: El primero es conocer, porque el Partido Independiente de La Figuereta, el día 6 de Julio, presentó al Ayuntamiento, al Alcalde, una, no sé cómo llamarlo. A ver, lo explico.

Durante El Carmen sabemos que hay ruidos excesivos de música, cohete, aglomeraciones en la Feria; y hablando con padres nos dijeron que hay niños que tienen autismo y una algunos tienen una anomalía en la sensibilidad sensorial con respecto a los ruidos.

En este caso, nosotros lo que pedíamos era que las Fiestas del Carmen se parara la música por una hora para que los niños con este trastorno pudieran disfrutar de las atracciones.

No sabemos si se llegó a hacer o no se llegó a hacer. Ese es nuestro primer ruego.

Para dar respuesta al ruego, toma la palabra la Sra. Concejala perteneciente al Grupo





Municipal de Andalucía por Sí, Dña. M^a Carmen Beltrán García, para decir: Buenas tardes.

Cuando llegó la propuesta, claro, ya el acuerdo con los feriantes sabemos que se trabaja con muchísima anterioridad y se cierran muchísimos acuerdos con ellos, entonces, cuando me reuní con ellos ya había pasado El Carmen y se hizo a posteriori del Carmen. O sea, el domingo termina la Fiestas del Carmen, como siguieron los feriantes una semana más, toda esa semana, aparte también de la desgracia que pasó a uno de uno de los feriantes, el domingo estuvo sin música y toda esta semana estuvo de 9 a 10 de la noche sin música.

Y el segundo ruego, prosigue diciendo en su intervención el Sr. Pérez Canto. Es para la Fiestas de la Virgen del Mar.

Donde se celebra en la Plaza de la Almadrabra, donde ponen los kioscos bares en el paseo. El año pasado, por mal estado de como estaban las traviesas donde se ponen los quioscos, la quitaron y había columnas que soportaban también esas vigas que estaban en mal estado.

Se dijo que se iban a sustituir por maderas, o eso escuchamos, y no se hizo el año pasado, pero este año, como ya estamos a finales de julio, para ver si la van a hacer o no se va a hacer esas estructuras para para los quioscos bares.

Entiendo que la preocupación está en que las estructuras que queda allí en pie estén estables y que no se caiga, dice el Sr. Alcalde.

Sí, responde el Sr. Pérez Canto. Lo que queremos saber es qué se va a hacer, si se va a terminar lo que dijeron en un principio de que iban a poner unas vigas de madera.

Para saber a quién dirigirme, Indica el Sr. Alcalde.

Ah, no, eso era el comentario que hacían los vecinos de la barriada, dice el Sr. Pérez Canto.

No voy a nombrar a dos que me dijeron, pero son de los que cogen las barras allí.

Me refiero a que si es un tema municipal porque alguien se ha comprometido, que haya dicho que lo vaya a hacer, comenta el Sr. Alcalde.

No, no lo sabemos, indica el Sr. Pérez Canto. Solo lo que preguntamos es que si se va a llevar a cabo lo que dijeron en un principio.

Por eso te digo, dice el Sr. Alcalde. Si los vitales en este caso es que se garantice la estabilización de los elementos porque lo hacían las traviesas que estaban allí, evidentemente habrá que hacerlo si no se ha hecho ya. Pero si no es necesario, no sé, eso dependerá de albañiles, del presupuesto e historia.

La Sra. López Díaz hace un inciso para comentar lo siguiente. A ver, yo no sé dónde sale esa idea de poner madera ni de nada de eso. No sé quién lo habrá dicho, pero sí es verdad, si las columnas, según la arquitecta municipal, ella dictaminara que esas columnas corren peligro de estabilidad pues sí que se quitarían. Si dictamina que no, pues las columnas seguirán.

De todas formas, Sr. Pérez Canto, lo vamos a mirar y le decimos y respondemos si hay alguna actuación, dice el Sr. Alcalde.





Perdón, es que se me ha ido antes, me lo ha mandado por correo electrónico y no lo he abierto.

La Subdelegación del Gobierno especialmente se ha querido dirigir, también a la Sr. Secretaría, dando la enhorabuena por el trabajo de la organización de las elecciones que ha habido en este pasado día 23. Así que, extendemos este agradecimiento a todo el personal del Ayuntamiento que colaboró en el montaje de estas elecciones.

El Sr. Concejil perteneciente al Grupo Municipal Popular, D. Francisco Borja Ruiz-Castizo Mirabent, hace uso de la palabra para dar lectura a las preguntas presentadas: Buenas tardes a todos. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Traemos tres preguntas, pero una breve introducción para centrarla. Son en relación al desarrollo de las obras para la puesta en valor del Paseo de las Flores adjudicadas a la empresa contratista ECOMINING, Construcción y Medio Ambiente S.L, que tuvieron comienzo el pasado 25 de noviembre de 2022, con un plazo de ejecución de obras inicial de 6 meses y que, por tanto, debieron de estar finalizada el pasado 25 de mayo de 2023.

Visto que en fecha 24 de mayo de 2023 se dictó Resolución de Alcaldía concediendo una prórroga por plazo de un mes a la empresa contratista, quien alegó problemas ajenos a su responsabilidad derivados de un supuesto error en el suministro del proveedor del pavimento.

Visto que posteriormente, en fecha de 6 junio, la empresa contratista solicitó una nueva ampliación de plazo de ejecución con una duración añadida de dos meses más y un sobrecoste de 24.712 euros con 65 céntimos, siendo aprobada por resolución de alcaldía de fecha 27 de junio de 2023 autorizando por tanto extender el plazo de ejecución de las obras hasta el próximo día 27 de agosto de 2023, y requiriendo una serie de documentación justificativa.

Visto que dicha Resolución fue otorgada haciendo costar disconformidades del director facultativo de las obras por alguna de las causas que originan el retraso, sin describir las mismas, y que dicha resolución hace igualmente constar la existencia de un informe de la Jefa de Urbanismo, de 23 de junio, donde se determina que a día de la fecha no había sido acreditado si el retraso era imputable o no a la contratista, así mismo hace constar la existencia de informe de los Servicios Jurídicos de 26 de junio que determinaba la necesidad de concretarse de forma atada las causas de retraso.

Interesa conocer, en primer lugar, la pregunta es si esa documentación que dice la resolución ha sido presentada, la documentación justificativa requerida, y si esta ha sido informada favorablemente por la dirección facultativa y la responsable del contrato, determinando que el retraso de las obras no es debido en modo alguno a causas imputables al contratista por no asignar durante el plazo original de ejecución de obras los medios humanos y auxiliares necesarios y validando la viabilidad del programa detallado de obras para su completa finalización antes del vencimiento del plazo el próximo día 27 de agosto.

En segunda instancia, interesa conocer si el reciente traslado de personal a las obras del Paseo de las Flores por parte de la empresa contratista, la cual tiene actualmente adjudicada también la obra del Bulevar de la Ría, cuyo plazo de ejecución original se encuentra igualmente vencido, está suponiendo una situación legal de abandono o demora de esta última. Y sí, en tal caso, se están imponiendo a la empresa contratista las penalidades previstas en la Ley de Contrato del Sector Público.

Y, en tercera instancia, y por último, interesa conocer cuál es la fecha definitiva que el excelentísimo Ayuntamiento de Isla Cristina establece para la finalización de las obras del Paseo de las Flores y el Bulevar de la Ría, en virtud de las ampliaciones de plazo concedidas o, en su defecto, si tiene intención de conceder nuevas ampliaciones de plazo en los sucesivo.





Gracias.

El Sr. Alcalde toma la palabra para dar respuesta a las preguntas, diciendo: Las preguntas han sido hechas por escrito, yo las he visto hoy cuando he llegado esta tarde, porque he estado esta mañana precisamente en Urbanismo viendo otros 43 temas más que teníamos ahí y deberíamos de dar para adelante.

Habéis llegado a esta Corporación como nosotros también y sabéis que hemos tenido una reestructuración de las áreas, y hay determinadas cosas que está leyendo que me gustaría que quedarán bien claras por escrito porque pedís una serie de datos de los que no dispongo y no quisiera entrar en decir algo en que seguramente me pueda equivocar y prefiero hacerlo por escrito.

De todas formas, entiendo que estamos aquí para preguntar, pero también os he dicho, y sigo tendiendo la mano en ese aspecto, no solamente yo sino el resto de las áreas, que cualquier duda que tengáis sobre el tema de obras y demás lo hagáis saber rápido porque nosotros no tenemos ningún tipo de problema en daros la información sobre la marcha.

Sin entrar en contestar las tres preguntas, que creo que hay desgranar y que hay que ver bien porque se están hablando de cosas que entiendo que tienen que estar muy bien argumentadas y bien escritas, porque cuando yo firmo un decreto de ampliación de prórrogas siempre va con base a unos informes. No lo hago, no yo sino cualquier político de este Ayuntamiento, y siempre se hace con previo informe porque no estamos en el diario de las obras.

Pero en líneas generales, he comentado en otro punto del orden del día las dificultades que hemos tenido dentro de las obras por electricidad, de agua y demás, que no aparecían en los proyectos iniciales por su antigüedad, que ha habido que darle solución durante la obra y que eso también hace que las cosas se retrasen.

Sabéis también que por causa de ajenas también, desde la Guerra de Ucrania y demás, por ponerle el parche a alguien, los proveedores normalmente lo que hacen es fabricar. No tienen un estocaje importante sino que hay que esperar y eso también hace que se haya dilatado la obra.

No quisiera tampoco entrar mucho más y creo que debo de contestaros por escrito, igual que ha hecho la pregunta, para que quede constancia y lo tengáis lo antes posible porque creo que el tema es importante como para tener el respaldo técnico en las contestaciones de lo que tenéis aquí.

Solo un apunte, Sr. Alcalde, si me lo permite, dice el Sr. Cabot Díaz.

Hay cosas que nos gustaría en este aspecto, que podemos consultar usted algunos aspectos técnicos, porque esta pregunta iba encaminada también un poco para que los ciudadanos tengan constancia y sepan realmente lo que está pasando ahí, porque lo que nos demanda los ciudadanos es que no saben qué está pasando.

Si esa es la pregunta le contesto, comenta el Sr. Alcalde. Si la pregunta es con estas cuestiones no le puedo contestar porque no tengo los datos. Le voy a contestar porque no tengo ningún problema. Es todo lo contrario.

Esto es como cuando al final de las mociones hacéis un argumentario y: pedimos esto. Yo os contesto eso, pero es que a esto no puedo contestarles sin tener los datos. Indica el Sr. Alcalde.





Es que no le estoy pidiendo que me conteste, le responde el Sr. Cabot Díaz. Simplemente es, que estas cosas, este tipo de cosas, se lo preguntaremos aquí para que la gente que tiene dudas pueda resolverla. Simplemente eso.

No hay ningún tipo de problemas, indica el Sr. Alcalde. Lo que pasa es que yo, usted entenderá, que si me pregunta por escrito, esto lleva un trabajo, y yo le tengo que contestar con datos porque hay determinadas cosas aquí, como si se han iniciado penalidades, y hay cosas que yo desconozco, otras que sí sé que está funcionando, y no solamente en estas obras sino en otras.

Pero en líneas generales le digo que son obras que son muy dificultosas, que nos hemos encontrado con muchas problemáticas, que nos hemos encontrado también en el camino con falta de personal, que nos hemos encontrado en el camino -hablo como si fuera yo la contrata, pero soy la propiedad-. Me refiero porque yo asumo la obra como una responsabilidad municipal, es así.

Otra cosa es que aquí intervienen direcciones de obra, interviene una empresa que está funcionando y después está el Ayuntamiento, que es el que está velando y sigue al día las obras para que intenten no llevar retraso.

Pero es verdad que ha habido momentos en los que hay obras, las dos, tanto el Bulevar de la Ría como el Paseo de las Flores, que han tenido muchísimas dificultades.

Nos hemos encontrado el bombeo, empezando por este lado de aquí, que ha habido que cambiarlo de sitio y que Endesa tiene sus plazos, que GIAHSA tiene los suyos y que mientras buscan la solución, que no es la que en un primer inicio marcaba el redactor del proyecto, pues se ha tenido que tomar decisiones diferentes porque nos hemos encontrado en el camino, y sigo diciendo nos hemos encontrado, con determinadas tuberías de fibrocemento que hemos tenido que dar solución.

Después, un problema gravísimo que tuvimos al principio, que era de instalaciones, justo en la esquina del Miramar, y ahí nos hemos encontrado, menos un romano enterrado, nos hemos encontrado de todo.

Hemos tenido problemas de muchísimos tipos y también de falta de decisión a la hora de la elección de los materiales, que en un primer momento eran fotocatalíticos, en algún momento, y se han tenido que modificar en otras zonas porque el material no se encontraba, porque había que fabricarlo y tardaban más meses. Hemos ido a Portugal y tampoco lo hemos encontrado. A final hemos encontrado una partida y el que ha hecho el proyecto ha sido el que ha dado el visto bueno a la empresa para que cambien determinadas zonas para seguir cumpliendo con la subvención europea.

Y, en el Paseo de las Flores, ha seguido también muy problemático: Hemos encontrado muchísimos problemas con el tema de las acometidas de agua, con el tema de tuberías inexistentes de aguas que no se sabían de dónde venían y afortunadamente hemos tenido un trabajo muy importante y una ayuda muy importante con GIAHSA, que en momentos ha sido complicada y en otros momentos ha sido más fluida.

Después de las elecciones lo primero que hice fue irme a las obras, porque me responsabilizo como Alcalde y ahora como Jefe de Urbanismo, que también lo soy. Aunque también lo era antes aunque no llevara la Delegación directamente. Os aseguro que en 20 días se han adelantado decisiones que estaban enquistadas desde hace muchísimo tiempo.

Hemos tenido problemas entre la empresa, entre la dirección de obra, hasta que los he sentado a todos en la misma mesa. Nos hemos sentado, hemos hablado con ellos, se han buscado soluciones, se han cambiado alternativas que también eran viables, se ha hablado con Europa, con la empresa que es la que nos valida cualquier acción que hacemos en cualquier





obra, y esas cosas son las que han retrasado.

En este tramo hemos intentado también, porque... ¿recordáis incluso que nosotros, en Semana Santa, nos dijeron que ya podíamos tener solado la parte central de la calle del Carmen? Estamos en el mes de julio, casi a finales, y tenemos solado un cuarto de la plaza y casi los dos laterales cercanos.

Se cambia de planificación porque el encintado, o lo que dicen los técnicos, tiene que ser de manera diferente porque las acometidas hay que llevarla de otra forma. Yo digo lo que me cuentan unos y me cuentan otros. Yo he estado a pie de obra.

También es verdad que nos hemos quejado en muchísimas ocasiones de falta de personal para el tema de la obra: que si viene una cuadrilla de Galicia, que si viene otra cuadrilla de no sé dónde; y al final el que está poniendo el suelo afortunadamente es un tío de Isla que toca la caja estupendamente. Es así y es la realidad.

Cuando nos sentamos con la dirección de obras nos dicen que no pueden avanzar más ni pueden tener más porque las dificultades técnicas impiden que haya más tajo abierto, porque si terminamos una fase, ese suelo que es piedra, si después pasamos con los vehículos para llevar las losas a otro sitio se quedan las soldaduras puestas y demás.

Entonces, nos hemos tenido que ir adaptando, sobre todo también intentando con los negocios que están allí el llegar a ciertos acuerdos. Porque ya podríamos haber abierto seguramente los dos laterales, pero también entendemos que estamos en verano, que estamos en una época en la que hay terrazas, y que la dificultad es todavía mayor porque no queremos hacer más daño a los negocios que están allí, que nos han dicho que los han llamado abogados para denunciar al Ayuntamiento por el retraso y demás, y nos han dicho también que: no me abráis aquí porque me interesa más esto y terminarme esa parte de ahí; y estamos intentando que haya un fisti-fisti con ellos para que dentro de la pérdida que puedan tener los daños sean los menores posibles.

También nos hemos sentado y estamos buscando alternativas con el Interventor para buscar apoyos o ayudas para el tema del pago de las terrazas. Con Comercio también se está ya trabajando para ver si podemos hacer un plan que incentive esa zona una vez que esté terminado y se potencie para que de alguna manera se pueda compensar la pérdida de este verano. Nos hemos planteado incluso de abrir la Gran Vía y de darle más salida.

Por desgracia, el año pasado tuvimos la dificultad porque salió ardiendo también Muebles del Carmen. La segunda vez porque ya se incendió la primera. Y, como quedó libre, por lo visto en esas desgracias que nunca vienen solas, pues cuando estaban cortando el techo pues salió ardiendo Muebles El Carmen, con la mala suerte de que esa pared, esa fachada estaba inestable y tuvimos que cortar porque los técnicos decían que había que cortarse.

Digo esto, porque también se cortó esa fase de allí y en verano si tú cortas la avenida del muelle y cortas Gran Vía la dificultad se multiplica en Isla Cristina.

Aquí estamos hablando de que la intención de la empresa y nuestra era que eso se abriera también a primero de julio, pero después se han encontrado por el camino la famosa acometida de fibrocemento que da servicio a medio mundo, por no decir y especificar cuál.

Para eso hemos tenido que llamar a GIAHSA para que dejaran lo que fuera que tuviera aquí el personal y en dos semanas se han hecho cortes para evitar, para quitar y para hacer las nuevas conexiones.

La obra, la verdad, es que es complicada. Bueno, yo decía, si esto es sin hacer un edificio, yo no sé qué hubiera pasado si hubiéramos hecho ahí una torre específica especial. Pero lo cierto es que la obra está teniendo muchísimas dificultades, y entre ellas, también la falta de personal.

También puedo decir que en determinadas obras hay más bajas. Ha habido momentos





en el que han estado trabajando 22-23 personas y a los días ha habido siete personas de baja. Que no es que no es una excusa, pero si es cierto que eso hace que todo se paralice y que todo se realice.

En los plazos, estamos atentos de los plazos, y evidentemente no estamos dentro de los plazos de las personas que tienen negocios alrededor., porque la idea nuestra cuando esto se hizo en su momento era que previo al verano estuviera lista porque eso es lo que nos dicen a nosotros los técnicos.

Pero, como bien sabéis, hay veces que las obras no son lo que tú quieres sino con lo que te encuentras y con la dificultad y con otra particularidad, que además son fondos europeos, que además nosotros tenemos inmersos ahí un dinero que tenemos de un 20% de porcentaje y que son obras que cuando se han licitados, si nosotros presionamos más, seguramente ya no hubiéramos tenido esta empresa. Y la dificultad, igual que ha tenido la Junta de Andalucía a la hora de hacer el pantalán, que todos sabéis que se estaba haciendo al final de este Bulevar, la empresa dijo que no podía con los costes, que se le había disparado y lleva parado más de un año.

Nosotros, con todo el dolor de nuestro corazón, a veces no tomamos las medidas más drásticas precisamente para evitar que nos quedemos y no terminemos una obra que a nosotros nos interesa que se termine.

Es verdad que los plazos para justificar EDUSI son hasta el 31 de diciembre, pero la idea nuestra era terminar las obras antes de verano, que con estos dos meses, si todo va bien, esta mañana hemos tenido otra reunión con la empresa, y esperemos que en septiembre esté lista.

Solo decirle, Sr. Alcalde, que el Ayuntamiento no es la empresa constructora y que la empresa constructora, nosotros no les decimos a ustedes que no trabajen o no lo hagan bien, sino que, lo que pedimos, lo que mi compañero pregunta, es en qué condiciones se le ha dado esa prórroga, tiene el escrito ahí, pero sobre todo es que se le exija algo a esta empresa. Dice el Sr. Cabot Díaz al tomar la palabra.

Es decir, ustedes hablan como que la empresa, que hemos tenido problemas. Los problemas...

Para que usted vea, hay una tercera obra, que todavía no se habla porque no está en el censo, es una obra pequeña y que también lleva retrasando y se le está penalizando. Se está haciendo en el momento que los técnicos dicen que esto es por aquí... Indica el Sr. Alcalde.

Lo que está haciendo esta empresa no puedes excusarse en el Ayuntamiento, comenta el Sr. Cabot Díaz. Es decir, el Ayuntamiento no puede excusar a esta empresa. Entiendo que tiene dificultad la empresa. Pero le pido que si la empresa no cumple se diga aquí, y no que nosotros tenemos un problema, que hemos tenido problemas.

Si la empresa decidió poner un suelo y el suelo... ya digo que este no es el debate hoy y que esto dará para una moción y podemos hablar tranquilamente, pero si en la empresa alguien decidió poner un suelo del que no había stock, pues ahí entrar la responsabilidad.

Usted mismo ha dicho que se puso manos a la obra cuando ha cogido la Concejalía y ha empezado a tomar decisiones y esto ha ido más rápido porque usted ha tomado decisiones. Por los tanto, antes no se tomaron decisiones, o a la velocidad que se debería de tomar. Entonces eso, al menos, es lo que nos parece.

Si se penaliza a la misma empresa por una obra se le puede penalizar por otra.





No defiendo a la empresa, responde el Sr. Alcalde. Soy y somos los primeros críticos con la empresa, pero también le digo que nosotros tenemos una responsabilidad ante la finalización de unas obras, ante el personal que está trabajando y en la zona de influencia de esas obras. Lo que procuramos, por lo menos en las decisiones que estamos tomando, que una cosa son las decisiones técnicas y otras son las decisiones políticas, y evidentemente las decisiones técnicas son las que marcan el devenir de las obras, que hay determinadas acciones que han provocado, que han dilatado el tema de la obra.

Es que parece que la obra lleva como un año parado y todo este tipo de historias, que podría ser también, que estamos hablando que podría ser, eso es así, podría ser y las hay y hay obras que se dilatan en el tiempo.

Estamos hablando de que se les han dado dos meses, dos-tres meses son los que llevan de dilatación, y que son meses traumáticos. Evidentemente que lo son.

Y lo vuelvo a decir, que no quiero excusar a la empresa, que además ha habido problemas de personal porque no han encontrado cuadrillas. También ha habido problemas entre la dirección de obra y la empresa, que no se han puesto de acuerdo o que uno entiende que el otro lleva razón y en esa pelea han estado. También le digo que hay muchos técnicos y personas del Ayuntamiento que están a diario en esa obra.

No pongo en duda de que el anterior Concejel también estuviera en su momento en las obras, pero lo que sí le puedo decir es que yo he tomado decisiones políticas una vez que he tomado el mando de la Delegación, que también la había tomado con anterioridad, pero que he estado intentando que determinadas acciones, que no se ponían de acuerdo durante mucho tiempo, y poder tomar una decisión de que hay que tirar por aquí porque si no no terminamos, y esa es una decisión evidentemente respaldada por los técnicos y dentro del margen que la legalidad me permite.

No puedo decir ahora cambia las farolas ni cambia el tipo de suelo ni nada de eso. Pero sí puedo decir que, si hay dos alternativas, y aunque una sea más cara, que cueste dos euros más, que si va a llegar antes yo digo que se ponga esa antes que la otra. No puedo esperar tres meses a que venga la otra que es más barata.

De todas formas, ya le digo que le haré llegar por escrito la respuesta a las preguntas que usted ha hecho.

Para hacer efectivos los ruegos, el Sr. Cabot Díaz toma la palabra diciendo: Intentaré ser un poco más escueto.

Uno de ellos es, que hasta el mes de mayo la agenda pública de eventos del Alcalde en la web figuraban todos los eventos o dónde asistía el Alcalde en el ejercicio de sus funciones públicamente.

Desde estas elecciones no se ha actualizado. Entonces, le rogaríamos que se actualice tanto con los eventos a los que asiste con la agenda pública y eventos de la alcaldía, así como los eventos que son realizados en instalaciones o dependencias municipales.

Estamos viendo por redes sociales algunos eventos que se realizan y no tenemos manera de llegar a esa información o de anticiparnos para poder asistir.

Aunque solo sea por tener conocimiento.

Vosotros debéis de tener todas las actividades donde tenemos presencia municipal, comenta el Sr. Alcalde. Debéis de tenerlas. Por lo menos en el grupo que nosotros marcamos deben de estar.

Otra cosa es que hay 10.000 actividades de cultura y demás, que ya le digo que ni siquiera nosotros tenemos en la agenda.





Ayer precisamente había uno de cocina y vi la fotografía de mi compañero allí rodeado de críos y le pregunté.

Hasta hace poco sí que se ponía y me gustaría que eso se retomara, dice el Sr. Cabot Díaz.

Pero también le digo que tiene una razón el hecho de que hayamos tenido un pequeño retraso en el tema porque hemos tenido la persona que a nosotros no sube, que hace poco se ha operado de un ojo, prosigue diciendo el Sr. Alcalde.

Y es verdad que debemos de buscar alternativas, pero a veces no las tenemos. Pero ya creo que estamos poniéndonos al día.

Y otro ruego, continúa el Sr. Cabot Díaz. Basado un poco con la problemática que está existiendo en Isla Cristina y en algunos estacionamientos, sobre todo en las playas, con las autocaravanas y con los campers.

Sé que esto se ha hablado más veces y que todo el mundo es consciente de este problema, pero entendemos que cada año va en aumento.

Entonces, cada día estacionan más autocaravanas y campers, un problema que incide en el estacionamiento y en las playas de nuestra localidad, con un impacto en el entorno tanto visual como medioambiental, además dentro de un entorno de alto valor ecológico.

Se están realizando actividades, no vamos a entrar a debatir que es la acampada y que no, creo que doy por hecho que se habrá hablado alguna vez y todo el mundo sabemos lo que es acampar.

Pero sí es cierto que a nuestro modo de ver, rogaríamos que se señalice a la entrada de estos estacionamientos de las playas. Que se señalice y se recuerde que existe una ordenanza municipal de autocaravanas y las sanciones que contemplan y las penalizaciones que tiene y las acciones que se pueden realizar y las que no, así como el control de esa zona.

Todo el mundo va a la playa ahora en verano y creo que todos hemos visto alguna vez, en algún momento alguien, haciendo una barbacoa o calentando un café o tomándose un refresco sentado en la puerta de su caravana. Eso pasa y está pasando y es muy recomendable que no que no pase.

Desde julio, la nueva circular de tráfico 2023-14 de la DGT, iguala este tipo de vehículos a los vehículos normales. Pero si indagamos un poco más en artículo 3.3, dice que se registrarán por la Ley 22/2098, por la Ley de Costa, los parking o establecimientos de coches que tenga influencia en espacios marítimo-terrestre. Con lo cual, si nos vamos a la Ley de Costas, ahí el Ayuntamiento sí que tiene competencia y puede regular el estacionamiento tanto en horario como en espacio.

Entonces creemos que sería interesante que, atendiendo a la Ley de Costas que otorga al Ayuntamiento la capacidad incluso sancionadora sobre esta ley, que sea el Ayuntamiento quien controle o regule ese tipo de aparcamiento, bien prohibiendo la pernoctación o bien prohibiendo el estacionamiento por la noche.

Pero existe esa herramienta y es posible a nuestro modo de ver. Por eso es posible. Ese es nuestro ruego.

Le iba a dar la opción al Jefe de la Policía a que contestara porque ahí ha habido una serie de actuaciones que hemos seguido con el tema de las caravanas y cuál ha sido la respuesta y cuál ha sido, digamos, el trabajo que se ha hecho.



Pensaba que, como no voy a la playa hace tiempo, que en las playas dentro de las entradas existía la prohibición de no aparcar las caravanas.

Acampar está prohibido en todo el término municipal, lo que sí pueden es estacionar, indica la Sra. López Díaz.

Estacionar sí, continúa diciendo el Sr. Alcalde.

Pero es cierto que lo he hablado con el Jefe de la Policía en numerosas ocasiones porque es verdad que hay un número mayor.

También es cierto que en el tema del caravaning cada día está mucho más extendido, y aunque en invierno también se produce no es tan traumático. Puede ser por el tema del número de aparcamientos que utiliza, más que por el hecho de que abran o no abran allí.

La policía les advierte. De hecho toma nota de las matrículas que están, porque además, como estamos haciendo el recorrido hacia Islantilla, y se toma nota y, si siguen al día siguiente es cuando se les advierte y se retira.

Lo que pasa es que tienen otra trampa. Es que se pueden mover del sitio y se pueden cambiar de sitio.

En los únicos casos que también habría que hacer más reincidencia, más más incidencia, es en el caso de que ya abran la caravana, que abran y pongan sus mesas y demás, que bueno, que eso normalmente lo hacen en horas nocturnas, no lo hacen cuando está la gente en la playa. Qué hay que hacer más incidencia, evidentemente.

Creo que volver a insistir en el tema de la cartelería no me parece una mala opción y se podría hacer. También les digo que hace unos años se hizo un esfuerzo importante por ser un poco más restrictivo y tuvimos la peor imagen que se puede tener, porque no sé qué capacidad tienen de redes sociales, pero los campistas llegan, no sé, pero tienen más que TripAdvisor. Es verdad que hubo muchísimas quejas, e hicimos lo que teníamos que hacer evidentemente, pero repercutió negativamente en el tema de Isla Cristina.

Le doy la recomendación de que, yo se lo comentaré personalmente, si puedo también al Jefe de la policía, pero que la Ley de Costas ampara y establece que está prohibido acampar estacionar o circular en la playa y sus zonas de influencia a vehículos no autorizados. Se puede regular ese estacionamiento, se puede cerrar por la noche o se puede indicar que está prohibido pernoctar.

Porque igual que el primer artículo que he leído del reglamento no diferencia entre pernoctar en un coche o es una caravana, ese tipo de sitios se puede pernoctar, como dice, si se pasa a las 12 de la noche y a las 4 de la mañana, también ahí no puede haber nadie. Si se indica creo que es una solución.

No tengamos miedo por denunciar este tipo de conductas. Hay caravanas en el camping de atrás, que pagan dinero por dormir en un establecimiento al que debemos de proteger, al que le da trabajo a gente de Isla Cristina, y este tipo de vehículos que llegan, que no pagan nada por estacionar, que no sabemos, que intuyo que dentro es donde hacen sus funciones más vitales. No creo que aporte mucho a Isla Cristina.

Entonces, pongamos de acuerdo, pregunten o lo que sea, que me tienen para colaborar con ustedes si quieren. Pero intentemos poner coto a esto de las autocaravanas y de los campers porque se nos va de las manos. Estos son foros y son aplicaciones y se va comunicando y esto sube como la espuma y podemos encontrarnos con un problema más adelante que sea más difícil de resolver.





Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las **20:28** del día de su comienzo, de todo lo cual, yo como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

